

**MUJERES
VICTIMARIAS
Y VÍCTIMAS**

**Desigualdad social
y violencia
en Venezuela**

**INFORME
OVV MÉRIDA**



Informe Violencia desigualdad y género

Mujeres victimarias y víctimas

OVV MÉRIDA

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Equipo OVV Mérida y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN	6
PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.....	9
CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA ENTIDAD.....	11
RESULTADOS.....	13
LAS ENTREVISTAS.....	13
VISIÓN DE UNA PROFESIONAL QUE LABORA EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	13
TRES CASOS NARRADOS POR UNA MUJER DE UNA COMUNIDAD DONDE RESIDEN VARIAS MUJERES AGRESORAS	26
PERSPECTIVAS Y EXPERIENCIAS DE UNA FUNCIONARIA POLICIAL	32
LOS GRUPOS FOCALES.....	42
GRUPO FOCAL 1	42
GRUPO FOCAL 2	54
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LOS MEDIOS.....	68
DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	81
CUALITATIVOS	81

CUANTITATIVOS.....	101
CONCLUSIONES.....	105
REFERENCIAS.....	109

RESUMEN

En este informe se muestran los hallazgos obtenidos de una investigación que tuvo como objetivo describir y establecer posibles conjeturas sobre la relación entre violencia, desigualdad y el papel de la mujer dentro de las organizaciones criminales, policiales y en el ámbito familiar en Venezuela, vista desde la perspectiva de género. Para ello, se diseñó un procedimiento metodológico de naturaleza cualitativa donde se aplicaron, para el levantamiento de la información, tres entrevistas a profundidad (a una abogada de la Defensoría del Pueblo, a una mujer de una comunidad y a una funcionaria policial) y dos grupos focales (las participantes fueron mujeres víctimas de mujeres victimarias y/o que han sido testigo de casos). Como complemento al anterior procedimiento, se desarrolló una etapa cuantitativa mediante la revisión retrospectiva de casos de mujeres agresoras o victimarias que salieron reseñados en los medios de comunicación regional, durante el lapso 2019-septiembre 2022, información que sirvió de base para cuantificar varios indicadores y triangular esas derivaciones con los hallazgos cualitativos. Los resultados indican que en Mérida se observa una tendencia a que el género femenino, al menos en los últimos años, tenga cada vez más participación en delitos violentos, incluso, también en delitos no violentos que tienden a ser mayor en número y diversidad; esto tanto en el ámbito familiar, delincuencia como dentro y fuera de las instituciones policiales donde laboran. Los factores que permiten comprender esa tendencia son múltiples y la mayoría son comunes para tratar de explicar la ejecución de delitos violentos y no violentos, donde la emergencia humanitaria compleja que vive la región y el país, combinada con factores de índole individual, familiar, comunitarios, de relaciones extrafamiliares, institucionales y sociales explican tales propensiones. Finalmente, se descifró que no existen desigualdades entre hombres y mujeres que sean parte de la explicación razonable del aumento de la consumación de delitos violentos y no violentos del género femenino en Mérida.

INTRODUCCIÓN

La violencia, de forma abrumadora, en general es perpetrada principalmente por hombres. Algunos investigadores exponen que, si se lograra eliminar o incluso reducir significativamente la violencia masculina, ello llevaría prácticamente a deshacerse de la violencia por completo (Warton, 2005). Esto es observable en diferentes contextos de violencia donde el hombre o es la principal víctima o es el principal victimario de delitos, por ejemplo, en contextos delincuenciales -ya sea delincuencia común, de pandillas o del crimen organizado- en la violencia policial/militar, entre otros. El mismo desequilibrio de género se aplica a los incontables episodios privados, por ejemplo, en contextos de violencia intrafamiliar donde el hombre suele ser el victimario. Es decir, que en el mundo estamos acostumbrados a que la violencia tenga un fuerte componente masculino.

De manera que, si un hombre mata a sus propios hijos, este suceso recibe comparativamente poca atención, mientras que si lo realiza una mujer (la madre, por ejemplo), el delito puede incluso tomar significancia hasta en el plano internacional. Aun cuando existen mujeres que son más violentas que algunos hombres, el patrón general es consistente: cuando se trata de violencia, los dos géneros simplemente no están al mismo nivel. Warton expone que registros estadísticos modernos muestran que en el mundo los hombres constantemente superan a las mujeres en criminalidad en una proporción de al menos tres o cuatro a uno. Cuando se trata de delitos violentos, la diferencia es aún mayor, con la disparidad aumentando en la medida que la violencia se intensifica. De hecho, al parecer, las únicas áreas en las que las mujeres cometen más delitos que los hombres son la prostitución y el hurto en tiendas o comercios. Otra diferencia es que cuando las mujeres son consistentemente agresivas, tienden a tomar una forma defensiva, como cuando una mujer mata a un hombre que abusó de ella o de sus hijos, o lucha para que un

homicida sea condenado a muerte (Warton, 2005). Como derivación de este dominio masculino, en la actualidad existe un conocimiento científico restringido y sesgado en lo referente a los delitos consumados por las mujeres, y desde hace poco es que se está comenzando a dar visibilidad a esta temática (Díaz, 2020).

Es así como en los últimos años (2015-2022), tanto en el estado Mérida como en el contexto nacional venezolano, se viene percibiendo un aparente incremento de la participación activa de la mujer en delitos violentos (asesinatos, infanticidios, robos, abusos sexuales, agresiones, entre otros), así como también en la consumación de delitos no violentos (hurtos, tráfico de drogas, estafas, entre otros). Estos delitos son perpetrados en diferentes ámbitos: familiar, delincencial y en funciones policiales/militares.

Debido a lo anterior, el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), en sus 15 sedes regionales, se planteó realizar una investigación sobre Violencia, Desigualdad y Género, cuyo objetivo central es el de describir y establecer posibles conjeturas sobre la relación entre violencia, desigualdad y el papel de la mujer dentro de las organizaciones criminales, policiales y en el ámbito familiar en Venezuela, vista desde la perspectiva de género. Entendiendo el género como un “sistema de prácticas sociales”. Sistema que crea y mantiene distinciones de género y “organiza las relaciones de desigualdad sobre la base de [estas distinciones]” (Ridgeway y Smith-Lovin, 1999, p. 192. Citado por Warton, 2005). Desde esta perspectiva, el género implica la creación tanto de diferencias como de desigualdades.

Se parte de la hipótesis que el contexto de emergencia humanitaria compleja iniciado aproximadamente entre los años 2013-2014 y que perdura en la actualidad, ha introducido cambios en la dinámica de la violencia, desde la perspectiva de género, específicamente en el papel de la mujer con su incorporación en el crimen

organizado, en instituciones policiales y en su rol en el hogar. En este caso en particular, el territorio objeto de estudio se corresponde con el contexto espacial del estado Mérida, entidad andina localizada hacia el occidente de Venezuela.

Por la naturaleza cualitativa de la investigación, el procedimiento metodológico aplicado consistió en la realización de grupos focales y de un conjunto de entrevistas: a una funcionaria policial, a una persona de sexo femenino conocedora de varios casos de mujeres agresoras y a una experta (abogada) funcionaria pública de la Defensoría del Pueblo. A pesar de ser cualitativo el enfoque medular, como complemento, el OVV Mérida consideró importante adicionar resultados cuantitativos obtenidos del monitoreo de los medios de comunicación regional, tomando como referencia el lapso 2019-septiembre 2022. Esto para establecer una triangulación entre los resultados cualitativos y los cuantitativos, y generar una interpretación lo más aproximativa posible de la realidad imperante en Mérida en el tema abordado, con base en los patrones identificados.

Si bien es cierto el eje central de la investigación es estudiar a la mujer como victimaria o agresora, consumadora de delitos violentos, y que se plantea que posiblemente la emergencia por la que viene atravesando el país podría haber incrementado la participación de aquellas en esos roles; también es cierto que ese contexto de crisis en conjunto con otros factores podría igualmente haber incrementado la frecuencia de su participación en delitos no violentos, que es donde por lo general tiene mayor intervención. De hecho, esto último se viene observando con regularidad en las noticias de los medios, lo que, además, quedó muy en evidencia en la información cualitativa levantada en esta investigación. Esto lleva a decir que no solo es interesante obtener información de ambos aspectos para ver su comportamiento individual, sino además para establecer un análisis comparativo. De no hacerse, se estaría dejando de lado una realidad que se está viviendo, donde

el género femenino está tomando protagonismo y donde existen casos de delitos no violentos consumados por las mujeres, que luego llevan a la aparición de delitos violentos consumados o por ellas mismas o por otras mujeres o por hombres.

En este informe se presenta a continuación la metodología empleada para la obtención de la información, los principales aspectos que caracterizan el contexto socioeconómico –diferenciado por género- imperante en la entidad, así como los resultados obtenidos, su interpretación y las conclusiones derivadas.

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Etapas cualitativa

Para el levantamiento de la información cualitativa, como procedimientos se aplicaron dos grupos focales y tres entrevistas en profundidad semi-estructuradas. Esto permitió obtener información directa de un conjunto de personas que, de una u otra manera, poseían conocimiento sobre la temática indagada.

Para el caso de los grupos focales, y tomando en cuenta varios criterios, se conversó directamente con personas del género femenino residentes de dos sectores de la ciudad de Mérida, dentro de las cuales fueron seleccionadas doce mujeres (6 para cada grupo) de más de 25 años de edad (primer criterio) que fueron víctimas y/o testigos de mujeres -victimarias- en roles familiares, policiales y/o criminales (segundo criterio). Por su parte, los sectores donde se conformaron los grupos focales se escogieron en función de un único criterio: el estrato socioeconómico de los habitantes. Esto permitió desarrollar un primer grupo en un sector de estrato bajo (sector Don Perucho-El Arenal, municipio Libertador) y un segundo en un área de estrato medio (sector Cardenal Quintero, municipio Libertador).

Al momento de contactar personalmente a cada una de las potenciales participantes se conversó en relación al consentimiento informado, sobre el cual todas estuvieron de acuerdo, pero la mayoría no accedió a firmar, hecho que ocurrió de la misma manera en el caso de las entrevistas, por lo que el consentimiento resultó ser en la mayoría de los casos un pacto verbal. No obstante, un aspecto importante que se expuso de manera clara fue la garantía absoluta del secreto de toda la información que pudiesen proporcionar, donde se les mencionó que sería utilizada solo con fines de investigación científico-académica. Luego, una vez contactadas individualmente todas las mujeres y que las mismas aceptaron participar en la actividad, mediante vía telefónica se estableció por consenso el día, la fecha, hora y lugar para la realización de los grupos focales.

En lo concerniente a las entrevistas, se conversó con una funcionaria que labora en la policía del municipio Santos Marquina, perteneciente al Área Metropolitana de la ciudad de Mérida (AMM); con una funcionaria (abogada) que trabaja en la Defensoría del Pueblo, municipio Libertador, instancia pública ubicada también en el AMM; y con una mujer que conoce de cerca varios casos de mujeres que son agresoras en la comunidad del sector Milla, del municipio Libertador. El día, hora y lugar de las entrevistas, fueron acordados con las entrevistadas por vía telefónica, pero estas se realizaron de forma presencial.

Tanto los grupos focales como las entrevistas se efectuaron entre el 17 y 27 de agosto del 2022. Los grupos tuvieron una duración aproximada de 3 horas cada uno, mientras que las entrevistas fluctuaron entre una hora y una hora y media. Contando con toda la información levantada al aplicar ambas técnicas cualitativas, se procedió a desarrollar el trabajo de oficina. Primero, se realizó la transcripción de la información que fue grabada, para lo cual se contó con la autorización de todas las personas consultadas. Segundo, se procedió a la sistematización de la información, es decir, a ordenar las ideas en una secuencia lógica de ocurrencia de

los hechos narrados por los informantes y también según la secuencia lógica de las preguntas planteadas en los instrumentos (guía de preguntas) empleados en las entrevistas y en los grupos focales. Tercero, se elaboró un informe -el que se presenta en lo sucesivo- con base en el esquema habitual con el que se elaboran los artículos científicos: resumen, introducción, metodología, resultados, discusión (o interpretación de los resultados), conclusiones y referencias bibliográficas.

Etapas cuantitativa

En esta etapa se revisaron de forma retrospectiva todos los casos que han sido conocidos por la sociedad a través de los medios de comunicación regional que son monitoreados por el equipo del OVV Mérida, durante el lapso 2019-septiembre 2022. Las cifras se corresponden con noticias relacionadas a hechos en los que se han visto involucradas mujeres como victimarias o agresoras, o, en otras palabras, como consumidoras de delitos violentos y también no violentos¹. Los medios consultados fueron el Diario Pico Bolívar (versión impresa) y los portales web de noticias: Actualidad y Gente, Comunicación Continua, Diario Los Andes, En El Vigía, Frontera Digital, Mérida Digital, Mérida Noticia y @Suresnoticia. El registro se realizó con base en los principios de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés) (UNODC, 2015). Los resultados obtenidos fueron incorporados al informe ya referido en la etapa anterior.

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA ENTIDAD

Los resultados presentados por la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) de los venezolanos en 2021 (UCAB, 2021a), al ser comparados con los obtenidos por la edición de 2016 (Freitez *et al.*, 2018), develan que la pobreza

¹ Delitos violentos: homicidio intencional, tentativa de homicidio intencional, secuestro, violación sexual, explotación sexual, otras agresiones sexuales, robo, agresión, coacción, amenaza de muertes/agresión. Delitos no violentos: corrupción, difamación, estafa, hurtos, tráfico de drogas, tráfico de influencias, entre otros.

en Mérida no solo se extendió a todos los municipios y a la mayoría de los hogares de la entidad, sino que se incrementó entre 2016 y 2020 (OVV Mérida, 2021a).

Para 2020, la pobreza ya arropaba 97% de la población, donde 96% de ésta vivía por debajo de la línea de pobreza y 63% por debajo de la línea de pobreza extrema, mientras que el 94% de los hogares también para el momento estaban en situación de pobreza (OVV Mérida, 2021a). Entre tanto, la ENCOVI 2021 reveló que la pobreza general en la población, al parecer, tendió a bajar un poco en Mérida entre 2020-2021, es decir de 97% a 93%, mientras la que se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema aumentó a 67%. En el caso de los hogares, declinó algunos puntos porcentuales de 94% a 89% (UCAB, 2021a).

Con las cifras de la ENCOVI 2021, es posible observar una distinción en cuanto a pobreza general según el género, y es que todo parece indicar, según estos resultados, que la pobreza en las mujeres merideñas es superior a la de los hombres merideños, 95% versus 92%, respectivamente. Igual ocurre con el indicador de pobreza extrema: en las mujeres arropa al 70%, mientras que en los hombres 66%.

Otros indicadores vistos a la luz de la ENCOVI denotan otras desigualdades según el género en esta entidad andina. Al observar y comparar el porcentaje de población económicamente activa (PEA) entre 2020-2021, se aprecia una significativa diferencia en este indicador, el cual aumentó de 32 a 33%, a pesar de que en ambos casos disminuyó su importancia relativa porcentual. Es decir, en 2020, la PEA de los hombres alcanzó un 78% mientras que la de las mujeres 46%. En 2021, la de ellos fue de 73% y la de ellas 40%. En el porcentaje de ocupación (población que está laborando) también ocurre algo muy similar, en los hombres alcanza 72% y en las mujeres 38% (diferencia de 34%). Caso contrario sucede con el indicador de jóvenes (15-24 años) que no estudian ni tienen empleo. El 41% de los jóvenes no estudian ni trabajan frente a un 22% de los jóvenes.

Desde el punto de vista de la población y su estructura demográfica, la ENCOVI estima que en Mérida dominan en número las mujeres. Esto queda en evidencia al apreciar que el índice de masculinidad es de 94 hombres por cada 100 mujeres. Con este valor, Mérida se ubica entre los tres primeros puestos en el *ranking* nacional de este indicador, después de Distrito Capital y Carabobo. En la jefatura de los hogares también la mujer lleva el mayor porcentaje. En 54% de los hogares encuestados el jefe de hogar es la figura femenina frente a 46% de la masculina, indicador que ha venido mostrando signos de aumento desde el 2018 y que sigue con tendencia a incrementarse hacia las mujeres debido a la mayor migración de hombres hacia el extranjero (UCAB, 2021b).

RESULTADOS

LAS ENTREVISTAS

VISIÓN DE UNA PROFESIONAL QUE LABORA EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Ambientación:

La primera entrevista se realizó a una abogada funcionaria de la Defensoría del Pueblo del municipio Libertador del estado Mérida, la cual tiene 11 años laborando en esta institución pública. En una primera parte, de contexto general, la abogada se concentró en exponer varios casos que se denominan desde el punto de vista legal: Simulación de Hechos Punibles, donde en todos los sucesos, las perpetradoras de los mismos fueron mujeres.

Los hechos:

Entre algunos de los ejemplos señalados de casos atendidos o conocidos por la entrevistada se encuentran:

-Una mujer que fue militar le dijo a un vecino en una oportunidad que la golpeará con una correa, para luego ir ante sus autoridades superiores y colocar la

denuncia, y decir que su esposo la había maltratado físicamente. Esto con el objetivo de tomar represalias contra él, puesto que al parecer su esposo le estaba “haciendo la vida cuadritos” porque llegaba tarde a la casa y a veces no le contestaba el teléfono. Por eso, quería sacarlo de la casa y lo quería descalificar porque estaba próximo a obtener un ascenso por trabajar en un cuerpo de seguridad del Estado. La consultada comentó que la mujer llegó llorando a donde sus superiores e inmediatamente “le tumbaron” el ascenso y estuvo privado de libertad.

-Mujeres que le han alquilado una casa o apartamento a hombres, y si por ciertas circunstancias en un momento dado quieren dejar de alquilar a esa persona y no lo pueden sacar del inmueble, agotando diferentes vías legales previas sin lograr el cometido, recurren entonces a denunciarlo por maltrato físico. La fiscalía dicta una medida de seguridad y logran las mujeres la salida del hombre de sus inmuebles.

-Mujeres por problemas de convivencia con hombres. Por ejemplo, expuso la entrevistada, surge un problema porque un individuo atravesó una moto en una calle, brota una discusión entre la mujer y el hombre, la mujer quiere que mueva la moto, y el hombre se niega, entonces busca la manera de denunciarlo, decir que la gritó, que la estaba acosando, que le lanzaba la moto cuando se la encontraba caminando, y por cualquiera de esas situaciones lo denuncia por violencia de género y se llega a procesar dicha denuncia.

También comentó que se están dando casos donde se combina la Simulación de Hechos Punibles con otro delito como el Tráfico de Influencias² (otro delito no violento):

² La Clasificación establece que se refiere a “Promesa, ofrecimiento o concesión a un funcionario público, o solicitud o aceptación por un funcionario público, directa o indirectamente, de un beneficio indebido con el fin de que el funcionario público o la persona abuse de su influencia real o supuesta para obtener un beneficio indebido (UNODC, 2015, p. 82).

El caso de la hija de una mujer victimaria, que era novia de un policía...entonces ellas construyeron la denuncia contra el presunto agresor. A través del policía, la hija contó que el hombre se estaba metiendo con su mamá, y que ella quería sacarlo de la casa. Resulta entonces, que le construyeron la denuncia, inventaron cualquier tipo de situaciones y la policía inmediatamente actuó porque obviamente era el novio de la muchacha.

En adición, expuso casos donde el hombre puede llegar a maltratar a una mujer, por ejemplo, a su pareja, como consecuencia de un maltrato previo y sistemático perpetrado por su esposa hacia él. Es el caso de un intento de femicidio, donde el hombre involucrado está actualmente privado de libertad. La consultada recibió este caso, donde llega la mujer con un collarín, con hematomas en el cuerpo y agredida realmente, y le expone: “él me intentó ahorcar, me intentó matar delante de mi hijo, a mi hijo le decía rata, no te escondas, ven a defender a tu mamá”. Luego agregó la mujer:

Entonces yo necesito doctora, porque yo vengo de parte de la fiscalía, para que usted me ayude a que se dicte una medida en favor de mi hijo, para que él no se acerque (refiriéndose a la pareja), él ya no se puede acercar a mí porque ya la fiscalía dictó la medida, pero quiero que me dicte la medida para que él no se pueda acercar a mi hijo...porque, así como me intentó matar a mí, puede intentar matar a mi hijo.

Según la mujer agredida, el hombre la intentó ahorcar por celos, por un conjunto de mensajes que leyó en el celular de ella. La funcionaria entrevistada contactó al Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual dictó una medida para que el hombre no se acercara al niño mientras continuaba la investigación, pero: ¿dónde estaba el hombre?, “estaba en terapia intensiva porque cuando la intenta ahorcar, supuestamente ella sale de la casa con el niño, y el hombre al encontrarse solo en la casa, se intenta suicidar, abre la bombona de gas y queda ahí”.

Entonces indicó la entrevistada: “Se dicta la medida a su favor, o sea a favor de la mujer y del niño, para que el hombre no se acerque; yo pensé que habíamos hecho justicia, te lo adelanto”.

Luego, dos años después del hecho, la abogada, por medio de videos que llegaron a su poder a través de un conocido que era familiar del hombre, constató que al parecer la mujer atentaba con frecuencia contra el individuo, aplicando violencia psicológica:

Le decía que era poco hombre, que ella quería más dinero, que él no se lo podía dar, que ella era una mujer que tenía muchas necesidades de todo tipo, económicas, sociales y sexuales, que ella estaba saliendo con un abogado muy reconocido, y que él sí le daba donde ella quería, que sí la satisfacía sexual y económicamente, que era una lástima que ella haya tenido el hijo con él y todo eso.

Hasta este punto, es claro que, según lo contado por la abogada, cada vez es más frecuente que mujeres se vean involucradas en delitos no violentos. No obstante, en el caso que sigue a continuación, se combinan delitos no violentos con uno violento, y viene a ser un caso muy reciente que le ha tocado llevar en la Defensoría, el cual conoce con mucho detalle la abogada.

En una oportunidad, un policía se acerca a la consultada antes de una charla que iba a dictar y le dice que al comando policial llegó una mujer a denunciar que su esposo le había pegado (Simulación de Hecho Punible, primer delito cometido por la mujer), a pesar de que no se observaron evidencias de maltrato en el cuerpo de la mujer, la policía sale en busca del supuesto agresor, porque la ley establece que las autoridades deben ir de inmediato a buscar al victimario, lo logran capturar y lo trasladan al comando policial. Los policías se percatan que el individuo no hablaba español, que era extranjero. Cuando llegan de nuevo al comando policial, la mujer ya no estaba, se había ido, y el hombre queda privado de libertad.

La mujer se había ido de la policía y no suministró datos de ningún tipo, “eso fue un error de la policía”, comentó la abogada. “Narró solamente el cuento, la dejaron ahí, me imagino que con otras funcionarias, pero no le tomaron la denuncia y ella se fue”, agregó.

Uno de los policías que estaba en el comando hablaba inglés, y comienza a interrogar al presunto agresor para que cuente lo ocurrido. Según el individuo, hace 12 años vivía en la isla de San Vicente en las Antillas menores y se dedicaba a ser albañil. Allá en la isla, conoce a la mujer aludida que se fue por un tiempo de vacaciones, se intercambian los teléfonos, tienen un romance, pero luego ella se regresa a Venezuela y pierden contacto. Hace aproximadamente dos años retoman la relación por *internet* y se ubican por una red social. Cuando de nuevo se contactan, la mujer le comenta que está pasando por una situación muy difícil, que ya no tiene trabajo, que tiene dos hijos, una niña de 11 años y un niño de 5, de padres diferentes. Según ella, le contó al hombre que una de sus exparejas la abandonó porque la dejó por otra mujer y el otro hombre es indigente en Colombia, y que su vivienda se le estaba cayendo, y no tenía para alimentarse.

El hombre como es albañil, en su país de origen ganaba unos 50 dólares americanos al día, así que le enviaba dinero semanalmente a la mujer para que sufragara sus gastos. La entrevistada expuso que eso duró unos dos años, luego de ese tiempo, en varias oportunidades el hombre viene a Venezuela, pasean juntos aquí en Mérida, y esta visita la casa de la mujer y comprueba que, en efecto, estaba en deterioro. El individuo regresa a su país y, estando allá, le declara su amor a la mujer y le propone matrimonio por la *web*, ella acepta y le propone que se venga a vivir a Venezuela.

Él se trae 3.500 dólares, contraen nupcias y comienzan a convivir en la casa de la mujer, solo los dos, porque sus dos hijos nunca han vivido con ella sino con los

abuelos. El extranjero comienza a invertir en arreglos en la vivienda para hacerla más apta para vivir. Al cabo de un mes, y después que la casa estaba arreglada, comienzan las discusiones.

Además, la mujer comienza a recibir visitas de hombres, y su esposo, por razones obvias, empieza a preguntarle “¿qué hacen estos hombres aquí?”, también observa cómo la mujer comienza a recibir mensajes de texto y llamadas de hombres, y el señor inicia los reclamos, y ella comienza a decirle: “no me molestes”; además de estar distante con él.

Cuenta la consultada, que un día el hombre se quedó solo con 20 dólares en el bolsillo y la mujer le pidió dinero, este le dijo que no tenía. Eso fue en un viaje de paseo con la familia hacia El Morro (comunidad rural ubicada en el municipio Libertador, a las afueras de la ciudad de Mérida), en ese viaje comienza una acalorada discusión en la parte de atrás del vehículo donde se trasladaban, ella comienza a pegarle y él la agarra, la familia comienza a ver la discusión y que ella comienza a pegarle y a agredirlo (agresión física, segundo delito cometido por la mujer). Adicionalmente, lo derriba del vehículo y le fractura un dedo de una mano, le rompe parte de su ropa y en el retorno él se queda en El Morro, la familia lo deja allá y se vienen todos para Mérida incluyendo la mujer agresora. Al cabo de un tiempo cuando el hombre finalmente llega a Mérida, se dirige a la casa nuevamente, ella lo bota de la misma y le dice que: “no quiere más nada con él y que no lo ama”.

Los padres de la mujer agresora apoyaron la situación, no obstante, unos familiares de ella le dijeron al individuo que se fuera a vivir con ellos momentáneamente para ayudarlo. Todo lo que el hombre invirtió y compró en la vivienda de la mujer, está a nombre de ella, incluso, hasta una cuenta en *Western Union*, que es donde llega la remesa que le envían familiares desde el extranjero al hombre.

La mujer entonces interpuso el divorcio, y la abogada durante una entrevista a la agresora indagó su versión de los hechos. La mujer le expone lo sucedido a su manera, por lo que la consultada agregó:

Me dice que él quiso regalarle todos los arreglos de la casa, pero que ya no lo soporta porque la ceba por todo: “él me reclama y me desespera y yo no lo amo y no lo quiero”. Luego yo llego y lo llamo a él -al hombre agredido- y en la entrevista él le tocaba el cabello y ella nada, hasta parece que asco le tuviera.

La abogada observó que los testimonios de ella no concordaban con todo lo indagado sobre el caso hasta el momento, entonces la entrevistada le dijo a la mujer:

...Señora lo que él le regaló antes de que fueran novios, eso fue un regalo sin ningún compromiso, es decir fue un regalo que él quiso hacerle, pero lo que surge después del matrimonio, después que usted se casa, todo lo que ustedes adquieran en adelante es de ustedes -eso lo dije como una manera de llamarle a la conciencia como mujer, y ella comienza a decir- “pero la casa es mía, la casa está a nombre mío, él no la compró y él quiere que yo la venda para pagarle todo lo que el gastó en techo”. Yo le dije que sí, que la casa es suya, pero lo que se adquiere dentro del matrimonio y las mejoras que se le dan a esa casa hay que reconocérselas a ambos porque eso entra dentro de la comunidad de bienes ganancial. El poco tiempo que estuvieron juntos el señor mejoró la casa y eso es un dinero que él invirtió siendo su esposo.

Entonces señora, póngase una mano en la conciencia -así le dije- y reconózcale, aunque sea la mitad de lo que él gastó, porque él necesita para vivir, para pagar, aunque sea un hotel porque usted lo botó: “no yo no tengo trabajo, yo tengo cáncer”, me dijo.

La abogada intuye que la mujer se dedica a tener relaciones sexuales con hombres a cambio de dinero y que por esa razón padece cáncer, al parecer, en el útero. Expuso la abogada:

Puede ser real, lo que yo digo es que la mujer está acostumbrada a hacer eso con todos los hombres...pero hay varios tipos de cáncer, pero cuando uno tiene un cáncer en el útero, lo que origina este cáncer es el contacto con el VPH, el virus del papiloma humano. Puede ser que la mujer sea una meretriz ¿qué es meretriz? una prostituta.

Ahora bien, ¿por qué la mujer no se encuentra tras las rejas?, porque el hombre no tiene los recursos económicos para afrontar todos los gastos que surgirían al interponer una denuncia en las instancias competentes.

Continuando con la entrevista, se le preguntó a la consultada: ¿cómo profesional de una institución pública conoce casos de mujeres victimarias o agresoras en el hogar con los hijos y la pareja? e independientemente de que los conozca de cerca por su labor en esa institución ¿cómo describiría usted esos casos? ¿por qué cree usted que ciertas mujeres están llegando a esos niveles de maltrato tan fuerte hacia los hijos o incluso hacía los hombres, no necesariamente físico, sino también psicológico?

Para la abogada, en el caso particular del maltrato hacia los hijos, la situación actual social y económica del país tiene mucho que ver con esta violencia ejercida de las madres en contra de sus hijos. Por ejemplo, expuso:

Hay mujeres que lamentablemente han quedado sin los esposos, estos se han ido para otros países y ellas quedan solas con los hijos, entonces toda esta situación y la diáspora que ha habido ha agravado y desesperado a las mujeres, porque quedan solas sin trabajo, con un montón de niños ¿y entonces cómo los mantienen?

En otros casos, acotó, se han dado situaciones donde la mujer “tiene los hijos y el esposo (o exesposo) no le da la manutención, entonces lo paga -la mujer- con el muchachito, le pega al niño. A veces usan a los hijos para manipular al hombre también, o sea manipulan al hombre con los hijos”.

Y ¿conoce casos de mujeres que han incursionado en el mundo de la delincuencia, bien sea delincuencia común o delincuencia organizada? ¿qué podría decir al respecto? ¿conoce casos o qué interpretación le da a esa situación? ¿por qué posiblemente cada día hay más mujeres que están incursionado en la delincuencia común, como por ejemplo hurtar, o en el crimen organizado como

redes de pornografía infantil, tráfico de órganos, trata de mujeres para la parte sexual o en drogas?

Al respecto la entrevistada comentó que sí conoce casos, y que uno de los más emblemáticos que recuerda (y que le tocó asumir ese caso), fue el Secuestro³ (delito violento) de una joven, de 24 años proveniente de una familia de estrato social alto, delito en el cual participó una mujer merideña, esposa de un ex CICPC. Este hecho ocurrió en Barinas y resonó mucho por las redes sociales de esa entidad y por toda Venezuela. El CICPC mostró la grabación donde llegaron a una finca, y en esta estaba la cuidadora durmiendo (la mujer merideña) y estaba el hombre ex CICPC. Los dos involucrados fueron capturados y privados de libertad, y se logró el rescate de la víctima.

¿Por qué la mujer llega a verse involucrada en ese delito?, se le preguntó a la entrevistada. Esta indicó que:

La joven es hija de una señora muy humilde, la muchacha muy hermosa era meretriz, ella estaba con muchos hombres y se involucró. Ella sufre de obesidad y tiene ese complejo de las niñas de ahorita, que se quieren vestir bien, que quieren andar con un hombre mayor para que le cubran ciertas necesidades, por eso se prostituyen o se alinean con el tema de la droga, con el tema del secuestro y todo eso. Bueno, resulta que ella se involucra con este hombre exCICPC y él le propone esta extorsión o este secuestro para la extorsión, y ella por beneficio, por ser su esposa, por ser su pareja, accede a ser la cuidadora.

Y ¿cree que la situación-país también puede influir en que estas mujeres estén incursionando en el mundo de la delincuencia?, a lo que respondió: “ciertamente (afirma), porque hay una promoción del delito y tú cometes el delito cuando te dan

³ “Sustracción y detención ilícitas de una o varias personas en contra de su voluntad (incluso mediante el uso de la fuerza, amenaza, fraude o persuasión) con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito, cualquier otra utilidad de tipo económico u otro beneficio de orden material, u obligar a alguien a que haga o deje de hacer algo” (UNODC, 2015, p. 41).

la oportunidad de cometerlo, entonces hay condiciones económicas, sociales, institucionales, etc...que están favoreciendo”.

Y, en relación con las mujeres que están en cuerpos de seguridad del Estado, antes en los que algunas se caracterizan por ser agresivas o violentas, ¿conoce de casos?, ¿qué opina al respecto? Respondió que no conoce casos, pero que sí ha observado en algunos procedimientos a mujeres con comportamientos masculinos y que intentan asemejarse a los hombres.

La interpretación de los hechos:

Luego se le interrogó: de acuerdo con su experiencia ¿cree que se han incrementado los casos de las mujeres que son victimarias o agresoras? ¿cuál es el razonamiento? Expuso de nuevo que para ella el tema económico en Venezuela tiene mucho que ver. “La crisis obliga a la mujer a que tenga dos o tres trabajos como mínimo para medio vivir, entonces la mujer y los problemas en su trabajo hacen que cuando llega a la casa cansada, revierta eso en contra de los niños”. Ese mismo razonamiento económico, para ella, explica en buena medida el por qué cierto número de mujeres se están introduciendo en el ámbito de la delincuencia común u organizada, es decir, mujeres sumergidas en la pobreza y con hijos, sin trabajo o con trabajo pero que no le da para vivir, esas situaciones están impulsando a ciertas mujeres a delinquir.

En lo sucesivo, la consultada recordó un hecho que ocurrió en Mérida hacía dos años aproximadamente. Se trató de un desmantelamiento en el sector Los Curos del municipio Libertador, de parte de cuerpos de seguridad del Estado, de una red de Pornografía Infantil⁴ donde estaban alrededor de 30 personas

⁴ “Captar, preparar, entregar o controlar a un menor con el fin de crear pornografía infantil o con fines de posesión, divulgación, transmisión, exhibición o venta de pornografía infantil”. “La pornografía infantil se refiere, como mínimo, a la representación visual de un menor de edad que mantiene una conducta sexualmente explícita, una persona

involucradas, la mayoría mujeres (unas 22 en total). “Algunas mujeres, las más jovencitas, eran las que hacían los videos y las mayores eran las que captaban mujeres”, dijo. De igual modo, en ese momento, recordó otro caso –por una denuncia que atendió– donde mujeres, a través de las redes sociales, contactaban a venezolanas para llevárselas a las islas de las Antillas, un caso emblemático de Trata de personas⁵ con fines de Explotación sexual⁶ (delito violento) en suelo merideño. Se desconoce la forma o el mecanismo empleado en la captación de los niños, niñas y adolescentes para el caso de pornografía infantil, y de la captación de mujeres jóvenes para explotación sexual, lo que determinaría si se utilizó (o no) un procedimiento violento en la consumación de estos delitos.

Otro suceso emblemático que adicionó la consultada, cerca del final de la entrevista, se trató de una mujer, madre de una joven que padecía un trastorno mental, la que ofrecía su hija a hombres para obtener dinero y que estos satisficieran sus necesidades sexuales. En una oportunidad, la joven conoce a uno de sus “clientes”. Era también un joven y se enamoró de ella. La joven sale embarazada de él, y este intenta rescatarla de la madre, pero “a la mamá cuando le quitan a la gallinita de los huevos de oro, viene y agrede al muchacho, porque le quitó lo que le estaba dando el dinero”, comentó la consultada. Lo cierto es que la mamá de la

real que parezca ser menor de edad que participa en actos sexualmente explícitos, o imágenes realistas de un menor no existente que mantiene una conducta sexualmente explícita” (UNODC, 2015, p. 58).

⁵ Se refiere a la “captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzosos, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (UNODC, 2015, p. 66).

⁶ “Actos de abuso de una situación de vulnerabilidad, poder o confianza, o uso de la fuerza o amenazas de uso de la fuerza, para sacar provecho económico, físico, social o político mediante la prostitución o los actos sexuales de una persona” (UNODC, 2015, p. 57).

joven lo golpeó por la cabeza con un objeto contundente (agresión⁷, delito violento), buscó a su hija y se la llevó de nuevo hasta su casa.

El joven fue a colocar la denuncia ante el CICPC, pero este contó a la abogada que los funcionarios policiales se burlaron de él y no le tomaron la denuncia.

Hasta este momento la consultada en varias oportunidades, relató cómo se han dado casos en los que hombres han sido víctima de delitos violentos y no violentos, y reciben burlas de los funcionarios policiales y en unas oportunidades no procesan las denuncias. Para ella, esto genera una cifra “negra” de muchos casos que no se denuncian o no se procesan. “Los hombres no están denunciando, y los que se atreven a denunciar es porque han llegado a un tope o a un colmo donde la persona ya no soporta más”, “muchos por temor o por pena no denuncian”, comentó.

Conoce de casos donde las mujeres han sido realmente agredidas, pero expone que en el fondo ellas han provocado la situación siendo estas agresoras, es decir, llevan al hombre al límite, y es tanta la agresión de la mujer –“que lo maltrata, lo maldice, incluso atenta contra su virilidad”-, que llega el momento en el que el hombre se obstina, cuando eso pasa y este la agrede, allí las mujeres proceden a colocar la denuncia, sin embargo, enfatizó, el ente público que toma la denuncia no investiga ese recorrido que la mujer hizo para llevar al hombre hasta ese punto.

Expresó que de esas situaciones se aprovechan muchas mujeres porque en el fondo saben que los hombres no las van a denunciar, teniendo a favor que existe un desconocimiento de parte de las autoridades en qué hacer cuando un hombre es maltratado, y cómo tipificar el delito, cómo investigar esos casos. Entonces, señaló,

⁷ “Aplicación intencional o imprudente de fuerza física sobre el cuerpo de una persona” (UNODC, 2015, p. 38).

que eso lleva al incremento de la impunidad (otro factor que se agrega a la lista), y “la impunidad siempre va a contribuir al incremento de los delitos”, expuso.

Para esta profesional del Derecho, no existe razón alguna que justifique las conductas violentas (y no violentas) en las que están incursionando o viéndose involucradas mujeres de forma individual o de forma grupal. Expresó:

Para mí no hay justificación, porque ningún tipo de violencia lo tiene, hay otras formas de tú tener lo que quieres con sacrificio, hay otras formas de denunciar cuando hay impunidad, hay otras formas de buscar satisfacer las necesidades. Si estás criando a tus hijos en necesidad o en austeridad, no se tiene que recurrir a la violencia. O sea, tú puedes tener un trabajo muy estresante, tú puedes estar molesta porque te dejó el marido o porque se fue del país, pero eso no justifica que tú tengas que recurrir a la violencia o recurrir al fraude para poder estar bien.

Hacia la última parte de la entrevista se indagó con la consultada sobre: ¿cree usted que hay diferencias en las expresiones de violencia entre hombres y mujeres y por qué? En ese sentido, respondió que sí. Es de la opinión que siempre van a existir diferencias.

Si bien es un hecho que la violencia por parte de la mujer ha incrementado, tampoco es un secreto que hay mayor recurrencia de la violencia del hombre contra la mujer, eso se mantiene y es un hecho. Hay todavía un margen de diferencia, Venezuela es un país machista y la violencia contra la mujer siempre va a estar por encima mientras sigamos con esta situación.

Lo deseado:

En lo sucesivo se le planteó: de acuerdo con su experiencia y de acuerdo con el conocimiento que tiene ¿cree usted que debería cambiar la sociedad para evitar esos niveles de violencia en las personas? -me refiero a la sociedad venezolana- ¿qué cree usted que habría que hacer para que eso cambie? Al respecto acotó que piensa que sí debe haber un cambio, un cambio de conciencia del venezolano. “Hace

ya como treinta y pico de años vino el Papa Juan Pablo II y dijo que el problema del venezolano es que tiene una crisis de conciencia, debe haber un cambio estructural”.

Luego agregó:

Tú puedes crear muchas leyes, pero eso es un pañito de agua tibia, porque si tienes funcionarios corruptos, si tienes funcionarios que se venden al mejor postor, si tienes un gobierno que está solapando situaciones en donde agarran a un funcionario que comete algún error garrafal y en lugar de privarlo de libertad lo premias poniéndolo como ministro, por ponerte un ejemplo, pues bueno vamos a seguir igual. Mientras siga existiendo la viveza criolla todo va a seguir igual, o sea tiene que haber un cambio estructural y de conciencia del venezolano y eso tiene que sembrarse desde las escuelas.

Finalmente, la abogada opina que, en Venezuela, y en Mérida, tanto los hombres como las mujeres tienen las mismas oportunidades para triunfar en la vida, no observa que existan diferencias o desigualdades para tratar de prosperar dignamente en el país. Tampoco observa que existan discrepancias en los ingresos que perciben los hombres y mujeres en el país. Expuso que las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres debido a que existe un reconocimiento claro de los derechos de cada uno - “yo aplaudo eso”-. Enfatizó que existe un reconocimiento real de los derechos de las mujeres. El problema es que se ha tergiversado: ... “las mujeres de tantos derechos, queremos ser más hombres que los propios hombres”.

TRES CASOS NARRADOS POR UNA MUJER DE UNA COMUNIDAD DONDE RESIDEN VARIAS MUJERES AGRESORAS

Esta segunda entrevista se realizó a una mujer adulta de 38 años, residente del sector Milla, ubicado en el municipio Libertador del estado Mérida. En lo sucesivo, se narran tres casos que la consultada conoce de cerca por ser mujeres agresoras vecinas de la comunidad.

Caso 1. Se trata de una mujer de muy bajos recursos económicos, vive alquilada en una vivienda y madre de una hija que, al parecer, o tiene una discapacidad o padece de un trastorno mental como consecuencia de haber sufrido durante su niñez de una enfermedad conocida como Meningitis (no existe seguridad del diagnóstico, puesto que esa es la versión de la madre). Actualmente la hija cuenta con 24 años, “pero tiene el cuerpo de una niña de quince o menos, quizás de trece, no se desarrolló, no habla y creo que no camina”, expuso la entrevistada.

La mamá de la joven no tiene pareja estable, por lo que en esa vivienda residen ella y su hija; no obstante, según la consultada, la mujer ha tenido varias parejas y mantiene sus relaciones con hombres fuera del hogar. Esto llevó a decir a la informante que es la mujer la cabeza de hogar, la que trabaja y lleva el sustento a la casa. En ese rol como jefa de hogar, la describe como una mujer que siempre se comporta:

Amargada, malhumorada, en las facciones de su rostro se le nota, no saluda a los vecinos, bueno, saluda si tú la saludas, pero no sonrío. Ella sale en las mañanas y llega a eso de ocho de la noche, más o menos, difícilmente llega temprano.

Tal y como ya se había comentado, la madre de la joven trabaja –en una lavandería especificó la entrevistada–, y durante el día y parte de la noche, deja a su hija sola en la vivienda, amarrada y cerca de una ventana. Esto lleva a decir que, si la joven en realidad tiene una discapacidad o trastorno mental importante y además pasa todo el día amarrada a una cama o a una silla, no se comprende cómo la misma logra pasar tantas horas sin alimentarse, sin beber agua o sin ir al baño a satisfacer sus necesidades fisiológicas.

Cuenta la entrevistada que la primera vez que logró entrar a esa vivienda la joven estaba en su cama y la residencia “olía a zoológico”, “el olor horrible, falta de higiene, las paredes feas, una cárcel, parece una cárcel”; lo que indica que es muy

probable que ambas vivan en condiciones de mucho desaseo y/o con mucha falta de higiene tanto personal como en la vivienda.

La informante señaló que la corrección y “educación” que la madre le imparte a su hija es “nefasta”, le llama la atención de forma “inadecuada” y para ella es evidente que con mucha frecuencia la madre ejerce violencia física, verbal y psicológica hacia la hija. Expuso:

Ella cuando llega en las noches, la niña – la joven- comienza a gritar, como hacer gemidos, hace como ¡ju, ju, ju! hace la niña, y se escucha a altas horas de la noche maltratándola, se escuchan golpes, se escuchan gritos, se escuchan maldiciones, se escucha a la niña, y la niña lo que hace es decir ¡Ju, ju!”.

Expresó, con indignación, que:

Nosotros como vecinos estamos todos preocupados por eso, y hemos ido –a instancias legales-, pero no hay manera, porque primero no es una niña como para quitársela. Hemos ido por el tema de la agresión, pero entonces ¿dónde está el delito? o si la mamá va presa ¿quién se va a encargar de la niña? no hay una institución que se encargue de ella.

Dice que la mujer hace eso, es decir, de maltratar a su hija de diferentes maneras, por la “amargura” que siempre lleva consigo, porque no tiene una pareja estable, por ser de muy escasos recursos, la dependencia de la joven de la mamá por su condición de salud y porque a su hija la debe apreciar como un “estorbo”, “está obstinada de tener a la niña”, acotó. En todo caso, para ella “no se justifica, jamás se puede justificar eso dentro del hogar”.

Ella presume que desde que nació la niña se da esa situación, aunque tiene solo 8 años conociendo de cerca este caso. Además, indicó que muchas personas en la comunidad siempre tocan el tema. Es tan frecuente la violencia en ese hogar que la consultada comentó: “Tú pasas por ahí a las diez de la noche y escuchas los gritos...todos los días y si no es todos los días es día por medio, pero es recurrente”.

Según siempre se ha comentado en el sector Milla, la mujer agresora fue muy reprimida en su juventud y, cuando sus padres se enteraron de que estaba embarazada (cuando al parecer era una adolescente o estaba saliendo de esa etapa) la botaron de la casa, fue criada con mucha rigidez. Para la informante, es altamente probable que por muchos años la mujer haya agredido físicamente a la joven, además de amarrarla, lo que para ella son los dos castigos más graves que la agresora ha cometido en contra de su víctima, a lo que le añade el dejarla sola todos los días. La relación que se establece entre ambas es “tóxica y de desamor”.

Se indagó sobre: ¿cree usted que si esa situación cambiara, también cambiarían las relaciones entre los miembros de esa familia?, ¿y de qué forma?, ¿qué opina usted al respecto?

Bueno, si la mujer tuviera dinero, puede ser que cambiara de alguna manera y ya se ocupe otra persona de que la niña satisfaga sus necesidades básicas – pagar por una cuidadora- y probablemente no llegaría tan obstinada con la niña y peleando. Pero apartando eso, la señora es así, yo pienso que independientemente si ella tuviera como ganar más y que ella pueda pagar a una persona que le cuide a la hija, la señora no quiere a la niña, o sea pareciera que es un estorbo para ella.

¿Cómo cree usted que se deberían establecer las relaciones en ese hogar, es decir entre ella y la joven?

Armónica, en condiciones de asertividad, esa niña necesita amor, esa niña necesita cariño, comprensión, un abrazo. Yo difícilto que esa señora abrace a su hija, no lo creo, y en qué momento si no se ven en todo el día y cuando llega es de una vez a pelear.

Caso 2. Este segundo caso, reciente, se trató de una mujer adulta mayor –de unos 77 años-, que tiene dos hijas que emigraron al extranjero. Una a Alemania, desde hace ya mucho tiempo, y la otra a Colombia, por la situación del país. Esta última deja a sus dos hijas –una de 7 años y la otra de 16- con la adulta mayor, es decir, con su abuela. Lo cumbre del caso, cuenta la entrevistada, es que la

septuagenaria está siendo víctima de hurtos⁸ (delito no violento) y de muy malos tratos verbales, y es probable que psicológicos también (se desconoce si además de malos tratos físicos) teniendo como consumidoras a sus dos nietas.

Se conoció que la señora, a pesar de la edad y de las condiciones de pobreza en la que se encuentra (solo vive de una pensión que otorga el Estado, equivalente en la actualidad a unos 15 dólares mensuales), está cubriendo las necesidades de las nietas. “La nieta mayor exterioriza agresiones contra la abuela porque ella quiere de alguna manera ejercer el control, pero por la situación del país la abuela se la pasaba pidiendo comida porque no tenía como darles a las nietas”, comentó. La hija que reside en Colombia no le envía dinero para cubrir los gastos de sus hijas, al parecer se quedó sin trabajo, e intuye la consultada, que esta hija es trabajadora sexual en el vecino país (por su aspecto, forma de vestir y de hablar, y de comportarse, expuso). La hija que está en Alemania (que vive con sus dos hijos y su esposo) y que tiene mejores condiciones económicas, se contacta con la nieta mayor (su sobrina, la de 16 años) para decirle que ella le va a mandar dinero para que su abuela deje de pedir dinero y alimentos en la calle.

La abuela desconoce cómo manejar un teléfono inteligente y también desconoce cómo recibir y tramitar las remesas que le estaba enviando la hija de la señora que reside en Alemania, entonces -la tía- le enviaba el dinero a la nieta mayor, de pronto, expresó la consultada, la adolescente comenzó a:

Tener uñas largas, cejas, pestañas, vestidos, hasta cambió de teléfono celular mientras la abuela seguía pidiendo. Pues resulta que la niña, todo lo que le enviaba la tía, se lo gastó en ella y en perfumes, *splash* de Victoria *Secret*, moda, mientras que la abuela seguía pidiendo y estaba en condiciones decadentes.

⁸ “Sustracción u obtención ilícitas de bienes con la intención de privar permanentemente de ellos a una persona u organización, sin consentimiento y sin el uso de la fuerza, amenazas de uso de la fuerza o violencia, coacción o engaño” (UNODC, 2015, p. 66).

La hija que está en Alemania se entera de la situación y contacta a la entrevistada para informarle sobre la situación y preguntarle qué podía hacer.

Yo finalmente con mi teléfono logré que la abuela pudiera hablar con su hija en Alemania, y ella le dijo que le había mandado dinero con su nieta mayor, a lo que ella le contesta que no había recibido ningún dinero, entonces ahí se descubrió que la muchacha realmente estaba haciendo uso de ese dinero que era para su abuela, para su hermana y para todos.

Fuimos a la fiscalía con la abuelita, pero ella nunca quiso denunciar porque decía que iba a ser peor, le iban a meter a la nieta presa y le iba a tocar llevarle comida allá, en cambio la tía me dijo –yo si quiero denunciar–. Bueno finalmente fuimos para la fiscalía, y resulta que en la fiscalía dijeron que no, que ella como estaba fuera del país no podía denunciar, quien tenía que hacer la denuncia era la abuela, entonces eso quedó así.

Algo que llamó mucho la atención es que la niña de 7 años le hurtó el dinero de la pensión a la abuela y la entrevistada cree estar segura de que es la nieta mayor, es decir la hermana de la niña, la que la enseñó a hurtar o, en todo caso, la niña ha visto cómo su hermana adolescente ha hurtado a su abuela y esta copia esa conducta aprendida

En vista de la situación, la hija que está en Alemania canceló la cuenta por donde enviaba las remesas y optó por contratar un servicio fijo de *delivery*. De esa manera entonces le hace llegar el dinero a su mamá de forma directa y confiable. “La señora ya está bien gracias a Dios”, acotó la informante.

Caso 3. Este tercer y último caso narrado se centró en una mujer que invadió, se apropió y vendió terrenos en un sitio que se llama La Calera, ubicado en el sector Milla. Terrenos obviamente sin ningún tipo de permisos para construir, sin documentos de propiedad, baldíos, inestables y no aptos para ser ocupados por uso residencial.

Según la consultada, la mujer trabaja hoy en día en la Alcaldía del municipio Libertador (encargada del departamento de Vivienda y Hábitat, expuso la

entrevistada), y vale decir, que esta jurisdicción la ganó en las pasadas elecciones el alcalde del partido afecto al gobierno nacional. Se conoció que la invasora tiene abierto un procedimiento legal por el delito cometido, sin embargo, para la informante eso podría ser solo un proceso para aparentar que se quiere hacer justicia y aplicar la ley.

Recientemente aquella mujer agredió (golpeó) a una adulta mayor. La entrevistada señaló que la agresión ocurrió por lo siguiente:

Porque esta adulta mayor es la que está encargada del financiamiento de los techos de las casas en el sector, entonces esa señora pagó para unas personas que necesitaban techos y esta mujer –la invasora y agresora- quería que le pusieran techo a su casa porque ella estuvo antes en el Consejo Comunal y cuando ella estaba en el Consejo Federal de Gobierno, con ese dinero que le dieron para hacer calles, y no sé qué más, ella construyó su casa.

Entonces ella quería sustituir los techos de su casa, y la señora que fue agredida, que es una adulta mayor, buscó a los abuelitos más necesitados para darle techo, en vista de eso, la mujer –agresora- le reclamó que por qué no tenían techo para ella y ella le dijo –la víctima adulta mayor- que no había, que era para los más vulnerables y la agresora la golpeó en plena calle.

En las Asambleas de ciudadanos la mujer agresora “viene, toma la palabra y es la que agrede a todo el mundo, los manda a callar”. “Primero está apadrinada por el gobierno y segundo le tienen miedo por su forma de ser, es agresiva”. Cierra la informante diciendo que “entonces una persona cuando cometa alguna cuestión (un delito cualquiera), lo premian”.

PERSPECTIVAS Y EXPERIENCIAS DE UNA FUNCIONARIA POLICIAL

Ambientación:

Esta tercera y última entrevista se realizó a una funcionaria policial, de 42 años, que tiene 22 años trabajando en el Instituto Autónomo de la Policía del Estado Mérida (IAPEM). Sus jurisdicciones son el municipio Santos Marquina y Rangel.

Antes de ingresar a la policía, la consultada durante un tiempo se desempeñó en un cargo de una entidad bancaria y después como jefa de almacén en una empresa de producción de cerámica. Al cabo de un lapso se quedó sin empleo. Luego, por influencia de su padre –quien fue policía también durante muchos años y actualmente está jubilado- empezó a formarse para ser policía. Para ese entonces (año 2000) se estaba dando un proceso de captación en la escuela de formación de Policías de Barinitas, estado Barinas, para iniciar el curso:

Yo le hice caso, él me ayudó –el padre- y presenté las pruebas, presenté los recaudos, y me mandaron para Barinas. En Barinas hubo otro filtro de evaluaciones y pruebas, los pasé e ingresé. Hasta el sol de hoy son 22 años cumplidos en esta institución. Y no me gusta, imagínese si me gustara entonces, expresó.

Durante la entrevista dejó ver claramente en varias oportunidades, que ella ingresó a la policía por necesidad económica, mas la motivación no fue porque le atrajera ese oficio o porque tuviese vocación. Para reforzar lo anterior comentó:

Tengo veintidós años de servicio ininterrumpidos, muy bien trabajados porque hasta la fecha yo no tengo ni siquiera una queja de un informe por una cosa mal hecha o por un mal comportamiento, pero me fui por esa área por necesidad, porque como te digo, a los quince o dieciséis años, yo aprendí a solventarme mi situación económica yo sola, porque para aquel entonces papá era el único sostén de familia, y era difícil pues, todos los tiempos han sido difíciles, uno tenía que buscar su ingreso para poder ayudarse y darse los gustitos uno, en ese entonces pues era así, y sigue siendo así, pero en definitiva si fue por necesidad económica que yo me fui a la policía. Al pasar de los años pues aprendí a conocer todas las áreas porque me considero que soy una funcionaria policial integral, en el sentido de que donde me pongan, ahí trabajo.

A lo largo de los años he pasado por todos los departamentos, soy motorizada, no manejo moto, pero he estado en los motorizados, he sido patrullera, soy administrativa, he sido asistente, escolta, etc.

Contó la funcionaria que en lo único que no ha participado, por un padecimiento de salud, es en la parte de orden público, donde a los policías les toca

lidar con gases lacrimógenos, enfrentamientos con manifestantes. Le tiene temor a ejercer esas funciones, no al hecho como tal –expuso- sino al momento que se activan los gases que salen expelidos de las bombas lacrimógenas. Esto debido a que padece de epilepsia.

En lo subsiguiente se le preguntó: ¿cuáles son sus funciones o tareas actualmente? ¿son las mismas que cuando comenzó? Expresó que es agente de seguridad mención orden público, según el título obtenido. Ello significa actuar en hechos de orden público (protestas; eventos, fiestas y/o celebraciones públicas en estadios, ferias). Cuando ingresó a la policía, lo hizo en la brigada especial, que se llamaba así en ese entonces (año 2000), que hoy en día se denomina de orden público. Es una dirección de control de reuniones y manifestaciones públicas y, según la funcionaria:

No trabajan como trabajábamos hace veinte años atrás, ahorita todo es con base a la mediación, ya el uso de gases, el uso de artificios quedó de última instancia, así nos estén lloviendo piedras o lo que sea, primero va el diálogo, siempre desde el nuevo modelo para acá, la mejor arma que tenemos es el diálogo.

Esa evolución hacia el diálogo como “primera arma”, expresó que la tienen como dictamen superior por una reforma institucional que se puso en práctica desde hace unos diez años atrás hasta el presente. “La mediación como primera arma, como primer método de resolución de conflictos ante cualquier evento que se nos presente”; “Antes éramos más agresivos”, dijo.

Era algo más del día a día, le voy a poner un ejemplo de cuando yo estaba más muchacha y salíamos a los operativos. Yo no pedía el favor –su cédula por favor- no, antes era –péguese a la pared- con puntapié se le daba en los pies a la persona, se le abrían las piernas y uno con la mano comenzaba a revisar, o sea no se pedía el favor, quizás porque en ese entonces era muy distinta la sociedad a la de hoy. En aquel entonces era otra cosa, la delincuencia era muchísimo más agresiva en el sentido de que no respetaban, no es que respeten ahorita, tampoco respetan, pero es distinto, quizás la forma en que

el funcionario policial llega hace que sientan un poquito más de respeto porque uno va con diálogo, o esa es la misión y el norte que pretende el nuevo cambio.

A continuación, se tocó el tema de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) y su accionar, al respectó acotó:

Al FAES le cambiaron el nombre, yo no sé mucho porque no la he estudiado, ellos son ellos y uno es uno, pero la palabra FAES, como tal, creo que ya no la están utilizando, ahora creo que se llaman DIEP (Dirección de Investigaciones Policiales), nosotros también tenemos un DIEP, pero no con la agresividad de ellos.

Entonces ahora eso lo cambiaron, cambiaron el FAES por lo que ahora es DIEP, y hay otras estructuras que tienen ellos que hacen el trabajo de FAES, lo que hicieron fue cambiar el nombre y ya.

En ese punto aclaró que todas las policías pertenecen y están regidas por las directrices de un mismo Ministerio (recordemos que las FAES son, o eran, un brazo de la Policía Nacional Bolivariana) pero que existe la policía nacional, la estatal y la municipal, y que cada instancia tiene su autonomía.

Entre otros cambios que mencionó estuvo la modificación de la formación de los nuevos integrantes de la institución. Expresó que en el pasado los individuos fueron a una escuela de formación donde no se respetaban los derechos humanos- “que para mí es lo mejor que había”, dijo-

¿Por qué?, bueno no porque me gustaba que me maltrataran, sino que cuando uno va a una escuela de ese tipo, donde a uno lo humillan, donde a uno lo tratan duro, donde tienes que aguantar hambre, estás comiendo y te meten debajo de la mesa para que comas debajo de ella, te revuelcan todo, eso crea fuerza.

Mira eso crea tanta fuerza, tanto carácter para uno llegar y aguantar cuando venga un ciudadano y te escupa la cara.

Agregó que eso –el maltrato, la humillación, etc- les ocurría tanto a hombres como a mujeres en formación.

Hoy en día eso no se ve o no se ve tan fuerte como cuando uno se formó en ese tiempo, ahorita no, ahorita existe la universidad de la seguridad y todo el proceso es universitario, tal cual lo es en la ULA (Universidad de Los Andes), tal cual en la universidad católica o en todas las universidades, es igualito en la universidad de la seguridad, vas y tienes tus horarios de clase y no existe esa parte fuerte que nos daba a nosotros fuerza y carácter.

Se le preguntó: ¿Y eso incide en las funciones que hoy en día ejercen los policías?, a lo que respondió:

Completamente, ahorita yo he estado de cerca con unos muchachos que están recién graduados y yo digo que no sirven, o sea para mi óptica rápida ellos no sirven ¿por qué no sirven? porque son flojos, porque no aguantan sueño, porque uno los manda a servicio y de una vez les da ganas de hacer pipí.

Retomando la pregunta inicial de esta sección, la entrevistada entonces inició dentro de la policía en aquella brigada especial, llamada ahora de orden público, pero hoy en día, por los años de experiencia, es la segunda al mando dentro de la jurisdicción donde labora. Desempeña funciones administrativas, relacionadas con recursos humanos y de computación, registrando denuncias y estableciendo contactos con los fiscales. En adición, le ha correspondido salir a la calle y montar patrullaje.

A continuación, agregó que ha notado otro cambio importante dentro del organismo. En específico se refirió a la convivencia que en la actualidad es muy distinta y lo atribuye a los cambios en la formación de los oficiales en comparación al pasado (aspecto ya abordado con anterioridad). Indicó, “a la vieja escuela”, donde se formó el personal que cuenta con más de 20 años de servicio, se les enseñó lealtad y respeto por sobre cualquier diferencia entre los oficiales. En estos tiempos, señaló, eso no se observa. La disciplina existe, pero opina que decayó de forma significativa: “antes por la misma formación, por la misma cuestión que te comenté de la fuerza y de las inmoralidades que se hacían, había disciplina y respeto”, dijo.

Los hechos:

Luego se conversó sobre: ¿cree usted que el trabajo, en este caso usted como mujer o en general de mujeres en cuerpos policiales, es diferente al de un hombre?, ¿en qué sentido? Opina que no es diferente. Incluso, acotó, que muchas veces en el trabajo ella ha superado a los hombres policías, porque le ha tocado realizar cosas que muchos hombres no se han atrevido a hacer. En ese sentido, expresó que están en igualdad de condiciones, los dos géneros tienen las mismas capacidades de resolver y estar en cualquier lugar donde los manden, con la excepción –dijo- que, por ley, la mujer tiene que revisar a una mujer y el hombre revisar a un hombre, y que, por otro lado, existen hombres que “son miedosos” para cumplir ciertas labores.

Sobre: ¿qué es lo más difícil que a usted le ha tocado enfrentar o hacer en el desempeño de su trabajo como policía a lo largo de esos veintidós años? Al parecer fueron muchas situaciones, pero la más emblemática fue una vivencia que experimentó en el sector El Chama, barrio de alta peligrosidad ubicado en el municipio Libertador, donde estuvo involucrada en un intercambio de disparos con delincuentes, en ese hecho, estos últimos incendiaron la casilla policial donde para ese momento estaba en servicio. “Ver y saber después del hecho que mi vida dependía de un antisocial –alias “Tito la Maldad”-, eso a mí me marcó”, expuso.

Eso fue fuerte porque una vez estábamos en persecución de este señor (refiriéndose al delincuente) y se nos metió por una de las tantas calles que hay en El Chama, y llegamos a una de las calles que son de retorno, no tienen comunicación con otra. Yo recuerdo que yo me paré en un portón, los muchachos estaban haciendo la búsqueda, pero yo me estaba resguardando, cuando ya no conseguimos a nadie, nos retiramos y nos fuimos en las motos. Al día siguiente, yo andaba en la patrulla y se me acerca un hombre y me dice: “gata”, “dígame ¿qué paso?”, “le mandan un mensajito”, y yo: “dígame que necesita”, “que le debe la vida a “Tito la Maldad””, le digo yo: “¿y cómo es eso?”, sí, “porque él tenía la granada lista para tirársela, pero resulta que su espalda estaba con la de él y por eso no tiro la granada, le perdonó la vida a usted porque él la veía a usted y usted no lo veía a él”. En el momento en que

a mí me dice eso las piernas me temblaban, literal, claro de aquí para arriba (indicó de la cintura para arriba), yo me mostraba muy valiente porque yo aprendí que el miedo no hay que demostrárselos, pero yo estaba temblando; a mí me dio miedo, mucho miedo, dejé que el miedo hiciera lo suyo, que saliera, controlé, me entregué a Diosito y dele para atrás otra vez.

Ese mismo día fue cuando nos agarraron a tiros, que los tiros pegaron cerquita de los pies míos, y a lo que el tiro cae en el asfalto parte las piedras del asfalto, y ese día el pantalón tenía huecos, o sea imagínate lo cerca que a mí me cayeron los tiros que el pantalón tenía huequitos. Las esquirlas del asfalto quemaron el pantalón o sea que una respiración para adelante y no le estuviera dando esta entrevista porque fueron muchos tiros.

El Chama me enseñó mucho y fue donde más miedo sentí, donde vi la violencia más cerca, donde vi la muerte muy cerca y eso por nombrarte una.

Continuando con la entrevista, se le interrogó: ¿usted diría que como funcionaria policial tiene respeto a sus compañeros? “Es algo que se cultiva a diario”, indicó. Piensa que sí se ha ganado el respeto de todos y todas las compañeras con las que se relaciona en su trabajo. Opina que también la respetan por el cargo y el rango que tiene en el organismo de seguridad. Agregó:

Tengo un muy buen equipo de trabajo, tengo compañeros que hacen su trabajo bien y respetan, nos respetamos entre todos y yo he tratado de que ese respeto no sea solo a mí porque tengo una jerarquía, no, yo los respeto a ellos para que en conjunto podamos hacer un buen trabajo, porque somos cuatro, a veces somos tres para hacer el trabajo hasta de quince o veinte hombres, si no hay respeto y disciplina, pues no se logra el trabajo.

Nunca ha recibido algún tipo de sanción por hacer mal su trabajo y, por el contrario, ha recibido en varias oportunidades reconocimientos y/o condecoraciones por su buena labor.

La interpretación de los hechos:

Y ¿cree usted que, para cumplir con sus funciones de control, prevención como funcionaria policial, es necesario entrar a la violencia, las agresiones físicas o verbales?

En ningún momento. Cuando uno llega de una forma agresiva a algún sitio lo que va a recibir es agresión, así las personas no estén agresivas, la experiencia me ha enseñado que si usted grita, la otra grita más y eso va a crear un conflicto inmenso donde se puede solucionar con unos buenos días, un por favor. Antes sí, con un zarpazo para la patrulla y la persona iba presa.

Expresó que no le gusta la violencia ni los encuentros “cuerpo a cuerpo”, y que siempre ha tratado de actuar en el marco de la ley y de lo que esta permite en el uso proporcional de la fuerza, sin embargo, dijo: “si me tocara vamos para adelante, toca”. La llegada de su primer y único hijo dice que la hizo cambiar mucho: “cuando mi hijo nació, yo dejé de ser tan para adelante como era antes, a lo que él llega a mi vida todo cambia”. Porque, dicho por la funcionaria: “antes no miraba para los lados, para adelante para allá voy”. Empleaba la violencia, pero no al extremo de quebrantar la ley: “era más frentera, no me daba miedo”. Un ejemplo que colocó fue el siguiente: “en El Chama, o sea tocaba que meternos en la calle Las Acacias y yo sabía que en el fondo iba a recibir tiros o tenía que irme a agarrar de las mechas con alguna mujer”. Además, le ha tocado forcejear con hombres delincuentes hasta bofetearlos en algunos casos o de darle golpes a nivel del tórax para neutralizarlos. “Pero sí ha habido hombres que se me han venido, y por eso yo he tenido que responder, pero te estoy hablando de hace tiempo”, dijo.

Y ¿cree usted que el trabajo policial por su naturaleza es un trabajo que requiere del uso de la fuerza para prevenir los delitos y controlar situaciones?

No, la fuerza no previene, yo creo que si se usa la fuerza agravamos las cosas, o sea lo que esté ocurriendo en el momento se va a agravar, la mediación y la conversación es lo que a mí me ha resultado para responder, es que por la fuerza ni los zapatos entran.

Lo deseado:

Se le preguntó: ¿cómo se siente usted actualmente en la posición que ocupa en el organismo dónde está?

Si lo comparo con años anteriores, yo estoy tranquila ahorita. Lo que pasa es que yo tengo rango, eso es lo que pasa conmigo ahorita, que yo tengo muchos años de servicio y tengo un rango que me permite estar tranquila, ya ahorita estoy a nivel de gerencia, más sin embargo eso trae otro estrés distinto al de estar en la parte operacional, o sea lo que pasa es que yo ya subí de nivel, más sin embargo, no me dejan estar lejos del trabajo operacional por falta de personal, entonces uno tiene que seguir haciendo el trabajo y se le suma el estrés de que los muchachos vayan a hacer algo mal porque si ellos hacen algo mal, la responsabilidad es mía.

Ahora bien, se le consultó: ¿Le gustaría que fuera de otra manera o cree que así como está funcionando actualmente está bien?

A mí lo que me interesa es que cambien las formaciones, la escuela, a mí me parece bien que hayan querido hacer lo de la parte de la formación policial universitaria, eso es bueno porque nos trae estatus, vamos a salir con un título de TSU (Técnico Superior Universitario) o se puede llegar más rápido a la licenciatura a nivel de seguridad, pero hace falta la parte de la escuela, la que nos formó a nosotros antes, que si la fuerza física y un poquito de inmoralidad, hacer que los muchachos salgan con carácter, o sea un policía no puede ser un universitario ¿en qué sentido?, bueno, no que no pueda estudiar, porque de hecho, yo estudié, yo soy licenciada y todos debemos ser universitarios además tenemos el deber de formarnos, pero no llegar a la función creyéndose que son ingenieros, que son abogados porque un ingeniero y un abogado tiene una forma distinta a la del policía que tenemos que tener carácter, o sea que si llega alguien y te insulta, usted tenga carácter de cómo responder sin agredir, ser agredidos y no responder con agresión y eso lo da las bases, eso lo da la formación, eso lo da las inmoralidades que a uno le hacían en la escuela.

Y ¿qué quisiera usted cambiar de su experiencia o de la institución donde trabaja? Además de lo dicho en la pregunta anterior, lo primero que señaló la funcionaria policial fue el sueldo (risas). “Mira, parece mentira y suena a chiste, pero

si el suelo cambiara, la función policial en la calle cambiaría totalmente”. Debido a esto se le preguntó: ¿cree usted que se eliminaría la vacuna, la extorsión...?

Sí, es que esa es la solución. Si uno tuviese un sueldo que diera para todo lo que daba antes, porque eso siempre ha existido, ese es un mal que nunca se va a acabar, pero si existiesen mejores remuneraciones hubiese menos funcionarios matraqueros, no es que si aumentan el sueldo se van a acabar, el que es torcido va a seguir siéndolo así tenga el suelo millonario; porque eso es cuestión de formación, de valores de casa, eso va en su personalidad, pero mejoraría mucho, esa es la solución para bajar los niveles y el número de matraqueos en todas las instituciones de seguridad.

Ya en el cierre de la entrevista se le preguntó: ¿y cómo cree usted que debe ser el desempeño tanto de hombres como de mujeres en sus funciones dentro del cuerpo policial? En primera instancia acotó:

Uno siempre tiene que buscar hacer lo óptimo, lo mejor, pero vuelvo y te digo, eso va en la formación que uno como persona tenga, en la base de todos los seres que estamos en la policía juega es la formación de hogar, la disciplina, la parte económica, pero lo que supera todos estos aspectos es la formación de hogar, o sea lo que usted traiga de su hogar, así como usted haya sido formado en su casa, a si va a ser en la calle, quizás lo mejora con el compartir de los demás compañeros, uno puede mejorar ciertas cosas que pueden estar flojas, pero del resto todo va es en uno.

Luego, adicionó:

Hay que ser líder, hay que saber trabajar con los muchachos -hombres y mujeres- que están pasando necesidades, nosotros teníamos un compañero que no tenía ni que comer y toca entre todos ayudarlo, el trabajo policial no puede ser de grupos, tiene que ser de equipo porque uno lleva al otro.

En definitiva, está de acuerdo que el desempeño de las mujeres y hombres policías debe ser en el marco de la ética profesional y de la ley. Sin embargo, dijo:

Uno trata, y hablo por mí, yo trato de que mis muchachos no anden con matraqueo o con cosas locas en la cabeza...luego uno sale y le comienzan a llegar las quejas, mi jefe se entera de todo, y yo se los digo a ellos: “aquí no podemos dar un paso porque allá arriba lo saben”, yo les digo mucho eso para que no salgan a robar en la calle, el matraqueo está arriba fuerte.

LOS GRUPOS FOCALES

GRUPO FOCAL 1

Ambientación:

Este primer grupo estuvo conformado por seis mujeres que o fueron víctimas de mujeres victimarias o agresoras, o fueron testigo o conocedoras de cerca de casos de ese tipo (Cuadro 1).

Cuadro 1. Caracterización de los participantes del grupo focal 1

Participante	Sexo	Edad	Profesión/ocupación	Institución/comunidad	Tiempo de servicio
P1	F	72	Ama de casa (sin profesión)	Reside en el Sector Don Perucho, municipio Libertador	---
P2	F	30	Empleada de comercio (sin profesión)	Labora en el comercio "Bananas Café", Sector Don Perucho, municipio Libertador	1 año
P3	F	56	Licenciada en Educación Integral, Docente de educación básica jubilada	Laboraba en la Escuela Básica "Rafael Antonio Godoy", municipio Libertador	25 años
P4	F	40	Cocinera en una Unidad Educativa (sin profesión)	Labora en la Unidad Educativa "Andrés Eloy Chalbaud", municipio Libertador	1 año
P5	F	45	Comerciante (sin profesión)	Dueña de su propio negocio (Abasto de víveres), Sector Don Perucho, municipio Libertador	5 años
P6	F	60	Ama de casa (sin profesión)	Reside en el Sector Don Perucho, municipio Libertador	---

Iniciada la técnica se les planteó las interrogantes: ¿qué opinan ustedes sobre la violencia en Venezuela? ¿Creen ustedes que la violencia quizás ha aumentado o ha disminuido? ¿por qué quizás ha aumentado o por qué quizás ha disminuido, o creen ustedes que se ha mantenido más o menos igual a lo largo del tiempo? ¿qué opinan?

Las tres primeras participantes que intervinieron expusieron que, según su percepción, la violencia en Venezuela aparentemente ha descendido. Dejaron notar que anteriormente era como más frecuente enterarse por los medios o en las comunidades sobre la ocurrencia de diferentes delitos, sobre todo delitos violentos (homicidios intencionales, robos, secuestros, entre otros). Para ellas ha bajado “un poco” la violencia. No obstante, otra de las participantes de pronto interviene y señala que ella no está tan de acuerdo con la percepción de las otras. Argumentó, que sí es posible que en algunas partes del país haya bajado la violencia, pero que quizás en otros lugares no. Indicó:

Si uno prende la radio, ve la televisión o busca diferentes medios de comunicación; lo que yo veo es que ahora resalta más el abuso sexual ¿me entiende?, hoy por ejemplo no era como antes que eso era algo o que no se daba a conocer o es que se está dando ahorita, no sé, porque no sé si se han dado cuenta que en las noticias casi que, a diario, en varias partes del mundo, pero en este caso Venezuela se escucha de abusos sexuales a menores, o sea ya eso es como algo diario. Yo por ejemplo en las noches que escucho la noticia, nunca deja de aparecer que en tal parte ocurre algo, o sea hechos de violencia, de robos, de violaciones y más con los menores.

De inmediato, otra de las presentes levantó la mano y señaló que también está algo en desacuerdo con las tres primeras, que quizás se estaba viendo desde lo que pasa solo en Mérida. Indicó que ella es de la ciudad de Barinas, estado Barinas, urbe que, según ella, se ha convertido en una de las más violentas del país. Otra de las consultadas que no había intervenido, acotó que también está de acuerdo en que la violencia ha aumentado, refiriéndose al respecto al supuesto incremento de

robos y violaciones, pero además hizo alusión al aparente aumento de venta y consumo de drogas como delito no violento, pero que con frecuencia se relaciona con la ocurrencia de delitos violentos.

En el caso de las consultadas que comentaron que la violencia ha disminuido un poco, para ellas la emigración de venezolanos al extranjero posiblemente podría ser un factor que explique tal descenso, debido a la salida tanto de potenciales víctimas como de victimarios reales y potenciales.

En el caso de las que opinaron que quizás ha aumentado, uno de los factores aludidos fue la disfuncionalidad familiar y, concatenado a esto, el deterioro de la educación en el hogar. Las madres en vez de reprender a sus hijos por hacer malas acciones, por ejemplo, como hurtar o robar, los apoyan. En otros casos mujeres – esposas y madres- que han permitido que sus esposos den un mal ejemplo a sus hijos –por ejemplo, vendiendo droga para sustentar a su familia y aliarse con delincuentes- lo que ocasiona, según lo dicho por algunas, que los niños, niñas y adolescentes crezcan con ese mal ejemplo y que a futuro puedan seguir el mismo camino.

En la misma línea, otras participantes comentaron que hay madres que no están pendiente de lo que están haciendo sus hijos y con quién o quiénes se relacionan (si andan con adolescentes y/o con personas adultas de mala conducta o que están en vicios o que cometen delitos), lo que los expone a caer, por ejemplo, en las drogas, o en llegar a cometer delitos violentos.

Una consultada comentó que las “carajitas” –refiriéndose a mujeres jóvenes- “ya no quieren ni estudiar, ni salir a trabajar o buscar algo decente, sino que optan por lo más fácil”, es decir, a delinquir, se refirió. Esto para ella puede incidir en el aumento de la violencia y la delincuencia.

¿Quiénes dirían ustedes que están cometiendo más delitos violentos o actos violentos en la actualidad, los hombres o las mujeres? y ¿por qué? Una de las primeras mujeres que hizo su intervención, señaló que se están dando una cantidad importante de hechos delictivos donde antes solo se observaban hombres participando, pero que hoy en día se observan también muchas mujeres.

Uno veía antes que la mujer era el sexo débil, hoy en día se ven muchos casos, no solamente en Barinas, sino en Valencia –estado Carabobo- también, que es donde tengo a mi hermana y yo la voy a visitar, entonces la mujer juega un papel muy importante en la actualidad, claro, sí se ve casos donde son abusadas y son maltratadas, pero también son cómplices de ...abusos infantiles porque las mismas mamás permiten que el hombre, sea su mismo esposo o el padrastro, abusen o simplemente forman parte de esas bandas delictivas.

Hoy en día pues tú ves que casi todo el mundo anda con moto, pero en Barinas el que maneja es el hombre y atrás va la mujer, que es cómplice de la mayoría de los casos que ocurren allá y siempre por lo general pues matan a la mujer que forma parte de eso.

Otra participante opinó que para ella los hombres, específicamente los menores de edad son los que están cometiendo más actos violentos y delictivos. En cuanto al género femenino –aunque a la final además incluyó al masculino- hizo alusión es a verse involucradas en drogas, en particular las adolescentes. Una de las consultadas tomó la palabra y expuso que lo dicho por las mujeres anteriores era “relativo”. Indicó:

Lo que pasa en el caso de nosotras las mujeres, es que no se menciona tanto, pasamos de manera desapercibida, pero cuando uno ve los casos de delincuencia, ahí está el papel de la mujer y es impresionante porque ahorita hay de diferentes edades.

Yo pienso que no es que sea a la par –refiriéndose a que ambos géneros no están equilibrados en la violencia y delincuencia-, pero es cierto que ahorita las mujeres estamos como que aumentando y sobrepasando en el delito a los hombres.

Por el contrario, una de las participantes pidió la palabra y argumentó que ella sí apoya el comentario de que la violencia continúa estando protagonizada principalmente por los hombres debido a que:

Muy pocas cosas he escuchado de mujeres, de que las hay las hay, pero siempre la información que le llega a uno siempre es de casos de varones ¿me entiende?, entonces sí estoy a favor de que todavía se observa más la delincuencia en el hombre.

Sobre la violencia femenina:

Se les consultó: ¿han sido testigos o víctimas directamente de mujeres que hayan sido agresoras o violentas en el hogar, en la comunidad o en otro lugar? Fueron múltiples los ejemplos de casos donde las participantes fueron víctimas, testigo o conocedoras de casos donde mujeres resultaron ser consumidoras de delitos tanto violentos como no violentos. A continuación, se listan las situaciones narradas:

Mujeres involucradas en delitos no violentos:

-En Valencia, estado Carabobo, la hermana de una de las participantes conoce una mujer que es vecina de esta, la que tiene a su esposo en la cárcel porque vendía droga⁹: “Ella permitió en un momento que esa situación se diera porque era una forma de ellos mantenerse”, dijo una de las consultadas en una intervención, luego adicionó:

Un día el niño –hijo de esta pareja- se le acerca a un señor que vende chicha en su carrito –“señor yo quiero una chicha” – entonces el señor inocentemente

⁹ En la Clasificación de la UNODC, este delito no violento se tipifica como de Tráfico ilícito de drogas sujetas a fiscalización no destinadas al consumo personal. Viene a ser la “Oferta ilícita, oferta para la venta, distribución, entrega, corretaje, envío, expedición en tránsito, transporte, importación o exportación de drogas o precursores sujetos a fiscalización, no en relación con el uso o posesión de drogas para el consumo personal” (ONUDC, 2015, p. 73). “Las drogas sujetas a fiscalización son estupefacientes y sustancias sicotrópicas” ...mientras que “los precursores son sustancias utilizadas frecuentemente en la producción ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”... (ONUDC, 2015, p. 72)

se acerca al niño, la mamá está por allá observándolo y el señor le da su vaso de chicha, el niño agarra su vasito de chicha y le dice –“estás robado”- y sale corriendo, entonces la mamá en vez de llegar y corregirlo para que devuelva esa chicha o simplemente pagar, no, la señora aplaude lo que el niño hace.

-En un autobús con muchas personas de pie, un conocido de una de las consultadas fue testigo de un hurto perpetrado por una adulta mayor. Se conoció que una joven saca su celular de un bolso y luego lo vuelve a guardar. Al parecer, la adulta mayor observa el sitio donde aquella mujer guardó su celular y luego comienza a acercarse a la misma poco a poco, le abre el bolso a la joven y le extrae el teléfono, sin esta percatarse de lo ocurrido. De igual modo, se conoció de otro caso que aconteció en otra ruta de transporte público, donde otra ciudadana adulta mayor le hurtó el teléfono a una sobrina de una de las participantes.

-Una de las consultadas, en conjunto con una amiga, negocian la venta de una computadora con una joven que tenía alrededor de 20 años. Esta joven realiza – supuestamente- el pago y envía la imagen de la transferencia vía telefónica a la participante que estaba vendiendo el equipo. Esta última en conjunto con su amiga, le hacen la entrega a la joven de la computadora, luego, al poco tiempo, se percatan que no existía tal transferencia. Es decir, intuyen que falsificó la imagen de la transferencia por algún programa de computación. La joven de inmediato eliminó todas sus redes sociales y no volvieron a saber más de ella. El delito cometido fue una Estafa (o Fraude según la Clasificación de la ONUDC).

-A la misma participante que le ocurrió el hecho anterior, le aconteció el que se narra a continuación. Contó que en un autobús le extrajeron el teléfono móvil, ella se dio cuenta del suceso, pero se percató que eran dos jóvenes de más o menos 20 a 21 años y que portaban un arma blanca tipo cuchillo. Las delincuentes se percataron que la participante se había dado cuenta del hecho, pero estas al exhibir el arma, se percataron que la víctima no iba a realizar ningún esfuerzo por quitarles

el teléfono (se rieron, contó). Según la consultada, las delincuentes, en ese mismo momento, a otras tres personas más le habían sustraído sus teléfonos: “yo sí me di cuenta de las demás personas, por eso yo cuando reviso el mío no estaba, y se bajaron ahí” (en una parada de autobús).

-Una de las participantes conoció de un caso de dos mujeres con una niña involucradas en hurto. El hecho sucedió en el Centro Comercial Plaza Mayor, ubicado en el municipio Libertador, del estado Mérida, donde dos mujeres –al parecer bien vestidas- llegaron a un comercio y, mientras las jóvenes que las atendían estaban entretenidas:

La niña disimulaba mientras las otras veían lo que querían aparentemente, en eso la niña se colea, se mete por donde está la caja, extrae el dinero, lo mete en su bolso y luego llega tranquilamente donde están las muchachas y la vendedora, y después salen tranquilamente.

-Otro caso narrado fue conocido de cerca por una de las participantes donde una adolescente -que actualmente está detenida por ello- se dedicaba al hurto de teléfonos y *Tablet*, al parecer pertenecía a una banda de jóvenes que se dedicaban a ese delito.

-Una mujer joven (de unos 20 años) desde temprana edad se dedicó a vender droga, la cual proviene de una familia disfuncional con padres separados. Se conoció que la joven era hija única y que en su hogar no existían reglas claras, por lo que “salía a la hora que ella quería”. Siendo muy joven se hizo mamá a temprana edad y actualmente tiene tres niños, el mayor tiene alrededor de 12 años, una niña de 8 y otro de 3. Está presa por tráfico de drogas y, según la informante que narró el hecho, aquella sostenía una relación con un Pran. Hubo un momento que pretendió salirse de ese mundo delincriminal, pero no logró hacerlo y cayó tras las rejas.

Los tres niños son hijos de personas o de jóvenes que han incurrido en delitos. Un ejemplo que narró fue que el padre del hijo mayor de la joven resultó asesinado, traficaba estupefacientes.

Quizás lo más llamativo de este caso, es que la niña (la del medio que cuenta con 8 años), según la informante, ha dicho que: “quiere ser como su mamá, ella habla y dice que va a robar, va a matar y a utilizar el dinero fácil”.

Mujeres involucradas en delitos violentos:

-En el sector San Jacinto, del municipio Libertador, una de las informantes conoce un caso de tres mujeres que se dedicaban –o se dedican- a ser “carteristas”, es decir, según ella, roban¹⁰ carteras.

-Una de las consultadas expuso su caso cuando en 2019 fue víctima de unas mujeres que la agredieron física y verbalmente, en el sector donde reside: sector Don Perucho. La agresión fue como consecuencia de que ella –la víctima- estaba defendiendo parte de un terreno que es de su propiedad y un grupo de personas, entre esas mujeres, querían invadirlo. Y contó que otras mujeres del sector también salieron agredidas en el hecho. Se conoció que las mujeres agresoras pertenecen a un grupo de choque femenino que forma parte de la denominada UBCH (Unidades de Batalla Hugo Chávez creadas por el gobierno nacional) y, al parecer, ese es su *modus operandi* cuando en cualquier hecho que acontezca en la comunidad estén involucradas mujeres exigiendo o protestando algún tipo de realidad que esté en contra de los pensamientos, principios y directrices propias del gobierno.

-Una de las participantes fue agredida con un objeto contundente en la cabeza (una piedra), el cual fue lanzado por unas niñas. El acto de agresión física no

¹⁰ El robo se refiere a la “Sustracción u obtención ilícita de bienes mediante el uso de la fuerza o la amenaza de uso de la fuerza contra una persona con la intención de privar de esos bienes a una persona u organización de forma permanente o temporal”. En este caso específicamente se refiere a robo a personas, es decir, el “robo de bienes personales mediante el contacto directo con la víctima” (ONU DC, 2015, p. 60).

solo lo perpetraron las niñas sino también la mamá de estas. Esta situación ocurrió solo por el hecho de que las niñas aludidas realizaban acciones molestas en contra de los hijos de la informante. Esta fue a reclamar a la madre de aquellas y resultó agredida.

-En otro suceso narrado, se conoció de un caso de un joven que fue agredido por su exnovia. La participante comentó:

Ella lo agarró a golpes, cachetadas, le partió el vidrio al carro y él por eso fue y la denunció, entonces cuando él va y la denuncia a ella, le llega la citación... y cuando a ella le llega la citación se va a...a colocar ella otra denuncia allá en la policía, e inmediatamente tachan la denuncia del muchacho y toman la de ella, entonces ella se presentó y dijo que él la había agredido, que la había atropellado. Dijo muchas cosas que en realidad no sucedieron, y lo puedo asegurar porque yo estaba presente, pero entonces a él sí lo metieron preso.

Uno de los policías era amigo de la muchacha, entonces hicieron todo a su conveniencia y pagó justo por pecador porque él en realidad no la tocó.

-Una de las informantes, durante un tiempo, fue agredida física y verbalmente por su nieta, de 15 años. Parece ser que la joven proviene de una familia disfuncional y en donde ocurrían actos violentos. Además, se relacionaba con jóvenes que posiblemente estaban involucrados en vicios como el consumo de drogas y alcohol.

Continuando con la dinámica se planteó la siguiente pregunta: ¿Por qué creen ustedes que hay mujeres que son agresivas o violentas con los miembros de su hogar, hijos, familiares, parejas? En una primera intervención una participante expuso que para ella uno de los factores es que la mujer en el hogar debe mostrar autoridad hacia sus hijos (o esposos) pero sin recurrir a la violencia, saber educar y colocar límites a los hijos sin llegar a actos violentos. El rol que ha jugado y que juega la familia para ella ha sido otro factor fundamental, esto relacionado con la aparición cada vez más frecuente de familias y hogares disfuncionales.

Otra consultada intervino y dejó notar que los patrones aprendidos en el seno de las familias disfuncionales y violentas, entra como otro factor, los que luego las mujeres pueden reproducirlos cuando son adolescentes y luego como adultas. Además, destacó que otro factor son los círculos de amistades con los que se relacionan las mujeres, en su caso en particular, las adolescentes.

Por su parte, una informante acotó que quizás unas mujeres son agresivas o violentas en sus hogares, como mecanismo de defensa para no ser agredidas como sus madres lo fueron en algún momento por sus parejas, ya sean padres o padrastros de aquellas.

¿Y por qué dirían ustedes que hay mujeres que delinquen y forman parte de grupos criminales?

Un factor que sacó a relucir una informante, es el hecho de que existen hoy en día muchas madres solteras viviendo en una situación económica precaria y que:

Estas tienen dos o tres hijos, están solas y muchas veces hay mujeres como uno que guerrea y hace uno, dos, tres, cuatro y cinco cosas para buscar el dinero, pero hay otras que no están acostumbradas a eso, hay otras que se acostumbraron a que el papá, la mamá o el marido las mantenga, y cuando llegan al punto de no tener un centavo, de que tienen una, dos, o tres criaturas en la casa pidiéndote comida y no tienes que darles, pues salen es a hacer cualquier cosa por llevarles comida a sus muchachos. Pensando como madre, en cualquier momento lo haría, pero como le digo, hay otras que en vez de buscar hacer daño o hacer cosas ilícitas, pueden buscar limpiar una casa, hay muchas que hacen eso, pero hay otras que buscan más bien la vida fácil, entonces ese es otro punto que es interesante de analizar.

Otra añadió que existen personas –refiriéndose en general- acostumbradas a la vida fácil, “en sus hogares no les enseñaron a trabajar sino todo se lo daban, no le inculcaron responsabilidad, no los enseñaron a trabajar para obtener lo que ellos (o ellas) necesitan, entonces a ellas se le hace más fácil llegar y adueñarse de lo de los demás”. Enfatizó que con la crisis actual eso podría haberse hecho más frecuente.

En este punto algunas participantes sacaron de nuevo a relucir dos factores que fueron expuestos en la pregunta anterior, es decir, el factor familias disfuncionales, la educación en el hogar y las personas con las que se relacionan los hijos, en especial las mujeres.

Se resaltó el hecho de que existen muchas mujeres jóvenes con hijos, y que quizás muchas de ellas desconocen cómo guiarlos o “simplemente se desprenden, tienen hijos, pero no los quieren cuidar, los dejan al cuidado de los abuelos mientras ellas trabajan y le pasan dinero”. A raíz de ese comentario una mujer expresó:

Yo creo que eso que mencionas es uno de los factores que también están incidiendo mucho en que esté aumentando la delincuencia tanto femenina como masculina, porque los abuelos son los que están asumiendo la crianza y ellos ya están cansados, a esa edad ellos ya no tienen que estar criando, y los muchachos hacen lo que les da la gana con los abuelos, griten lo que les griten ellos no hacen caso, ya no hay control.

Y qué opinan de lo siguiente: ¿En el caso de mujeres policías o de la Guardia Nacional que maltratan a las personas y los agreden, por qué creen ustedes que actúan de esa forma? Una de las mujeres indicó:

Me imagino que es porque no pueden arremeter contra ellas (contra la mujer policía o guardia), con eso de que son mujeres, entonces a ellas les da más seguridad, primero porque es mujer y segundo porque es funcionaria, ya se convierte en una persona intocable, entonces me imagino que será por eso.

Varias participantes estuvieron de acuerdo y una de ellas dijo:

Sí, porque esa ley –refiriéndose a la ley que protege a la mujer en Venezuela– ha hecho que se manipule y las mujeres juguemos con eso, porque por ejemplo yo conozco a un señor que trabaja en Corposalud (Corporación de Salud del Estado Mérida) y una mujer que trabaja allí, no sé si es funcionaria realmente, pero le dijo al señor –“si tú no haces lo que yo digo voy a gritar aquí que me estas acosando”– el señor quedó impresionado, él dice que nunca había visto la forma en que ella manipuló todo y decir que si no hacía lo que ella decía, ella iba a gritar.

Otra expresó que es de la opinión que esas mujeres están preparadas o las han entrenado justamente hombres -por estar la figura masculina en la mayoría de los cargos de cuerpos de seguridad- para que cuando ellos no puedan arremeter contra otra mujer, estas funcionarias sean las agresoras: “porque eso es lo que más se ha visto, que utilizan a la mujer policía para atacar a la otra mujer”.

“La mujer se cree ahorita igual que un hombre, o sea, machista”, indicó una participante refiriéndose a las mujeres policías.

Ahora bien, se les planteó: ¿Y ustedes creen que esas conductas en esas mujeres son nuevas, debido a la situación del país o ha existido siempre pero no se tomaba en cuenta, o es ahora que se está evidenciando? Frente a esta pregunta todas coinciden que esa violencia en las mujeres no es algo nuevo, pero lo que ocurre es que hoy en día es una situación que se está viendo con más frecuencia que en el pasado. “La violencia ha existido, pero se ha incrementado en estos últimos años, sobre todo en la mujer”; “Se daba antes, pero antes era menos frecuente, en cambio en esta época en la que estamos ahorita se ve más frecuente, primero por lo que estamos viviendo por la situación del país y segundo que hay muchas madres solteras y jóvenes”, comentaron dos de las participantes.

¿Ustedes creen que ese tipo de comportamiento en las mujeres se justifica?, si es si, o no ¿por qué piensan eso? Todas, casi en forma simultánea, respondieron con un rotundo no, porque no es la vía para resolver cualquier situación o conflicto. Una mujer expresó que la educación de las personas, el respeto y llegar a acuerdos para manejar mejor cualquier incidente, sería lo ideal. Otra dijo: “la violencia no tiene justificación en absoluto porque podemos defendernos o actuar de forma más adecuada sin llegar a esos términos”.

Entrando en la última parte de la actividad, en la sección de Desigualdad, se les planteó a las participantes: ¿Creen ustedes que existen diferencias o situaciones

de desigualdad entre hombres y mujeres que explican que las mujeres sean agresivas y violentas, tanto en casa, como en los cuerpos policiales y el crimen organizado? En esta interrogante, al igual que en la anterior, todas casi de forma simultánea dijeron que en Venezuela no existen desigualdades entre hombres y mujeres que lleven a que las segundas sean agresivas o violentas. “Ahorita la mujer es muy independiente”; “Las oportunidades que el hombre tiene, las tienen las mujeres”; “Las mujeres incluso podemos tener más oportunidades que los hombres, tanto así que los hombres más bien están pasando por la situación que pasábamos anteriormente las mujeres”, esos fueron algunos de los comentarios que señalaron varias participantes. En cada uno de ellos, todas, de diferentes maneras, mostraban gestos que estaban de acuerdo con todas esas opiniones.

Sobre la desigualdad:

En relación con esta parte, todas estuvieron de acuerdo que en el país tanto los hombres como las mujeres tienen las mismas posibilidades y oportunidades para triunfar, a pesar de la crisis. Sin embargo, para cerrar, una de las informantes incluso expresó que: “ahorita en la actualidad hay mujeres que ganan mucho más dinero que el hombre y el hombre es el que está frustrado”.

GRUPO FOCAL 2

Ambientación:

Este segundo grupo, al igual que el primero, estuvo conformado también por seis mujeres que o fueron víctimas de mujeres victimarias o agresoras, o fueron testigo o conocedoras de cerca de casos de ese tipo. Todas profesionales y ocupadas en diferentes áreas (una abogada, una comunicadora social, una arquitecta funcionaria de Protección Civil (PC), una enfermera de un hospital, una psicóloga y una profesora universitaria) (Cuadro 2).

Cuadro 2. Caracterización de los participantes del grupo focal 2

Participante	Sexo	Edad	Profesión/ocupación	Institución/comunidad	Tiempo de servicio
P1	F	65	Abogada	Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), municipio Libertador	6 años
P2	F	40	Comunicadora social	Oficina Central de Información de la Gobernación del estado Mérida	4 años
P3	F	46	Arquitecta	Protección Civil Mérida, municipio Libertador	20 años
P4	F	60	Licenciada en Enfermería	UCI, Hospital Universitario de Los Andes, municipio Libertador	25 años
P5	F	60	Psicóloga	Consultorio privado/Independiente	25 años
P6	F	57	Comunicadora Social, Profesora universitaria jubilada	Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kléber Ramírez (UPTM), núcleo del municipio Campo Elías	30 años

Cuando se les preguntó a las participantes: ¿qué opinan de la violencia en Venezuela? ¿creen que esa violencia se ha incrementado, ha disminuido o se ha mantenido igual?, la primera que intervino es de la opinión que la violencia ha aumentado, sobre todo en los últimos 20 años, como consecuencia de la situación que atraviesa el país. Argumentó que en Venezuela se han vivido tiempos difíciles y que ningún ciudadano escapa a esa realidad porque se ha sufrido violencia de todo tipo.

Luego, otra participante interviene diciendo que está de acuerdo con la primera. Para ella de igual modo la violencia ha aumentado: “La gente se hace daño y no pasa nada, todo queda allí y eso va incrementándose”, comentó.

Otra informante también señaló estar de acuerdo y expuso:

Yo sí creo que ha aumentado y eso es fácil de observar, por lo menos en mi caso como periodista, en las noticias tú lo puedes ver y en los casos que uno conoce también...la situación país y todas las situaciones que en algún momento a uno le ha tocado vivir para ver como sacas a tu familia adelante, eso al final ha generado un cambio de conducta y ese cambio de conducta en la familia se ve reflejado muchas veces en esa violencia. Entonces a veces el padre o la madre están molestos, estresados, angustiados por tratar de solucionar los problemas que tienen y el mecanismo más fácil, porque a veces son conductas aprendidas, es descargar con el más inocente de todos que puede ser tu hijo, que puede ser un vecino o el mismo esposo o pareja, entonces descargas esa rabia y ese estrés que tienes por no saber canalizar las emociones del momento.

Para otra consultada la violencia ha aumentado de manera “casi que exponencial” y para ella las causas son muy diversas: la crisis, la pandemia y el aislamiento social, crianza ejercida por los padres (habló sobre los límites que deben establecer los padres hacia sus hijos). Añadió otra de las mujeres que para ella también ha aumentado la violencia. Agregó que ella lo ha observado, como funcionaria de PC, en los cuerpos de seguridad del Estado:

Allí se ha incrementado muchísimo la violencia, sobre todo de la mujer, antes no veíamos eso en los cuerpos policiales, ahora lo vemos y hemos tenido experiencias en la parte de protección civil que es el área donde actualmente me desempeño. Hemos visto y hemos atendido casos de violencia de la mujer hacia el hombre, no solamente en el hogar, también hemos atendido situaciones en las escuelas, situaciones en la misma calle.

En lo sucesivo se les preguntó: ¿quiénes dirían ustedes que están cometiendo más actos violentos, los hombres o las mujeres? ¿por qué creen eso? La psicóloga expresó que la violencia se está manifestando con frecuencia en las mujeres:

Tengo casos muy particulares de mujeres que son violentas, algunas han ido a buscar ayuda para el control de la ira, otras no lo reconocen y es la pareja la que va a quejarse, porque de repente es más fácil quejarse con un psicólogo que presentarse frente a un policía o a una institución como hombre a decir que su mujer lo está violentando, culturalmente eso pesa mucho y ellos se callan.

Una de las consultadas opinó que tiene la percepción que los hombres y las mujeres “casi van a la par”. “Uno ha visto que las mujeres de los organismos de seguridad son muy violentas y con mucho ensañamiento, no sé si eso viene de la escuela de los organismos de seguridad y que eso es lo que aprenden”, dijo.

Después intervino una participante comentando que ella cree que todavía los hombres y las mujeres no están a la par en materia de violencia, pero que lo que sí es cierto para ella, es que han aumentado “muchísimo” los casos de violencia en las mujeres: “¿qué está sucediendo?, que se ha normalizado...entonces la gente se ha vuelto más tolerante, ya la gente no se escandaliza, casi que lo asumen como que eso forma parte de la vida”. Por otra parte, dijo:

Ahora hay más incremento de mujeres en los cuerpos policiales y en algunas instancias de poder, y en ese afán de demostrar de que yo sí soy capaz como mujer, yo sí puedo ejercer bien las cosas y estar a la par, pues son mucho más agresivas en base a eso, buscando ese reconocimiento, buscando esa aceptación.

La mujer se ha vuelto más agresiva por justificar su posición y buscando igualdad o reconocimiento.

Otra participante expresó que ella sí está de acuerdo en que actualmente los hombres y las mujeres están a la par. Tomó como ejemplo la agresividad que hasta hace unos años se observaba en las filas para comprar comida en los supermercados, cuando se estaba dando en Mérida y en Venezuela en general, una escasez de alimentos. Comentó que las tensiones por conseguir alimentos sacaban

a relucir la agresividad en las filas, casi que por igual, tanto de hombres como de mujeres.

Por el contrario, una de las consultadas intervino diciendo que piensa que el hombre sigue siendo más violento que la mujer por una cuestión de naturaleza o de cultura. Ella es de la opinión de que algunas mujeres compiten y buscan hacerse notar, y en ese transitar algunas recurren a la violencia.

Para otra de las participantes tanto la mujer como el hombre son violentos, están en el mismo nivel y que esa situación no es algo nuevo, expresó:

Lo que pasa es que ahora es distinto, ahora la mujer representa un papel en la sociedad, pero yo creo que tanto el hombre como la mujer siempre han sido violentos, cada uno a su nivel, a su contexto, a su momento y su época; hoy simple y llanamente por las mismas redes sociales y por la misma situación país o la misma situación mundial, como el caso de la pandemia, se está haciendo más visible la situación de la mujer. Yo creo que esa violencia no viene de ahora sino de hace mucho tiempo.

Sobre la violencia femenina:

Agotado este punto luego se les consultó: ¿han sido testigos o víctimas directamente de mujeres que hayan sido agresoras o violentas en el hogar, en la comunidad o en otro lugar? Fueron múltiples los ejemplos de casos donde las participantes fueron víctimas, testigo o conocedoras de casos donde mujeres resultaron ser consumidoras de delitos tanto violentos como no violentos. A continuación, se listan las situaciones narradas:

Mujeres involucradas en delitos no violentos:

-Un hombre está privado de libertad por ser acusado de violación por parte de la hermana de su novia, sin embargo, contó una participante, que en ningún momento ocurrió tal delito de violación (delito de Difamación). Contó:

Él había sido novio de la hermana de la muchachita y a ella siempre le había gustado él y se le insinuaba. Una vez él va a la casa en Mucuchíes (municipio

Rangel) a buscar a la novia y la hermana le dice –“no, ella no está, pero no tarde en llegar, pasa”- al final la muchacha le salió desnuda y terminaron teniendo sexo. En eso llega la mamá y la muchacha empieza a gritar y lo acusó de violación, pero no había sido violación, era de mutuo acuerdo. El muchacho todavía está preso, le metieron dieciséis años y ya lleva como siete años preso, sin saber cómo son las cárceles con los violadores, el muchacho trabajador agricultor y ella le echó esa broma.

-Otra participante contó sobre otro caso de Difamación que tiene conocimiento. Se trató de un joven que terminó su relación sentimental con la novia.

Ella tenía relaciones con el novio, pero el novio terminó con ella, no la quiso más y fue y lo denunció, ella dijo que la había violado y el muchacho estaba en juicio, pero los abogados lograron que ella reconociera que era mentira que él la había violado y el muchacho logró salir del problema. Si no hubiese tenido esa ayuda por parte de sus abogados que lucharon, él hubiese terminado condenado por un hecho que él no había cometido, claro eso tiene que ver mucho con el fiscal y con el juez porque eso es una cadena. Entonces es a veces esa parte de venganza, de ese ego herido, de esa situación que yo vivo que me lleva a dañar a otra persona.

Mujeres agresoras e involucradas en delitos violentos:

-En la residencia Cardenal Quintero, ubicada en el municipio Libertador, en el edificio donde reside una de las participantes, dos mujeres jóvenes adultas (entre 25 y 30 años) al parecer eran muy agresivas con sus padres, específicamente con agresiones verbales. Según se conoció, con frecuencia son muy agresivas con sus padres, pero sobre todo cuando llegan a su casa embriagadas. Es tan agresiva la situación que, según la consultada: “Todo el edificio...escucha la agresión de estas chicas hacia sus padres, a tal punto que llevaron a que los papás decidieron irse del apartamento y dejarlas a ellas solas para que vivan sus vidas en la manera que quieran”.

-Una mujer, que reside también en un edificio y es vecina de otra de las participantes, al parecer también agrede de forma muy violenta a su esposo y toda la residencia se entera cada vez que discuten. La mujer contó que a veces era tanta

la violencia verbal, que las dos hijas de la pareja tenían que intervenir (en edades entre 15 y 18 años). “Nosotros como edificio tuvimos que intervenir porque era demasiado el escándalo y además era algo continuo, hasta dos o tres veces por semana o una vez a la semana”, comentó.

-Aunque sin poder dar muchos detalles, la funcionaria de PC, acotó que su personal atendió numerosos casos de violencia verbal, y en menor medida de violencia física, teniendo como victimaria a mujeres (madres) y como víctimas a los niños y niñas (los hijos). Comentó que su percepción fue que durante el tiempo más fuerte de la pandemia los casos se incrementaron.

-Dos mujeres (madres) que han ejercido violencia física y verbal hacia sus hijas, pero utilizando cualquier tipo de objetos como “palos, cables, etc”, dijo una informante.

Lo que ha sucedido es que eso comenzó desde hace mucho tiempo, ya las muchachas son adolescentes, entonces han adoptado esas conductas y ahora son ellas las que se han revelado contra eso y están violentando a sus madres, en ambos casos, vienen de hogares disfuncionales, donde hubo mucha violencia física y verbal, alcoholismo y precisamente los dos casos provienen de familias que vienen del barrio, entonces sus hogares son disfuncionales. Ambas madres fueron maltratadas por sus padres, ellas maltratan a sus hijas y ahora las hijas como son adolescentes pues entonces están mostrando esa conducta violenta.

-Mujer que agredió físicamente a su esposo al descubrirle una infidelidad. En medio de la agresión, fue tan fuerte uno de los golpes que le propinó la mujer al hombre, que en una parte de su piel le dejó una marca (una cicatriz importante) de un anillo.

-Mujer que golpea con frecuencia en público a su pareja. Según la participante que citó el ejemplo y que conoce bien el caso, dijo: “ella viene de un hogar violento donde la madre la agarraba por el pelo, la arrastraba por el piso y le caía a patadas, pero para ellos eso es normal”.

-Un niño, de 4 años, requirió ser internado en la UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) de un Hospital de la entidad merideña. El personal de salud conoció que los padres del infante estaban separados, por lo que el niño estaba con la mamá y con la abuela. Al examinarlo, los médicos descubren que al niño lo quemaban con cigarro (la informante comenzó a llorar) para utilizarlo como pasante de droga, sustancia que introducían por su parte anal. Expresó con mucho dolor:

El niño llega a la UCI para hacerle una succión intestinal y aparte de eso jugaban mucho con la parte de la alimentación (en este punto lloró de nuevo), la utilizaban para manipularlo –“te damos la comida, pero tú te dejas introducir los paquetes de droga”– y entonces el niño estaba malito.

Ante estos casos se recibe mucha colaboración y cuando el niño sale de la UCI, luego va a la unidad de cuidados intermedios y ahí está otro equipo que lo atendió, yo sé que el caso se resolvió. Pero yo lo que digo es que se comete un delito y se sigue cometiendo porque no hay ley, no hay quien resuelva la situación, entonces bueno ese niño quedó con el padre, el padre fue el que enfrentó eso desde que estaba en la UCI, le llevaba las cosas que necesitaba y eso, pero hasta ahí conocimos la situación.

-Otro ejemplo se trató de un joven, de 19 años, diagnosticado con trastorno límite de personalidad y que ha intentado suicidarse varias veces, al cual su novia – diagnosticada con trastorno narcisista- sabe cómo dispararle las crisis de las que padece. La participante concedora de este caso expresó:

Cuando él no accede a hacer lo que ella quiere que haga, ella sabe qué hacer para dispararle la crisis y muchas de esas crisis han terminado en intento de suicidio que no se ha consolidado porque cuando uno tiene casos donde hay ideación suicida que puede ser producto de una depresión profunda...Uno habla con la familia cuando está en peligro la vida del paciente o cuando está en peligro la vida de otra persona y hay que alertar.

Lo cierto es que la chica sabe qué hacer para dispararle la crisis. Él se separó de ella y le dijo que dejaran la relación así, que él necesitaba un tiempo, pero no duró ni diez días esa separación porque ella lo manipuló para que él volviera ¿cómo volvió? bueno según él tienen sexo y es espectacular, pero no hay conexión emocional, se comporta con él de una forma que si a él le pasa

algo a ella no le importa, no tengo nada que ver con eso, a ella no la llamen y no la molesten. Si él necesita algún apoyo para sus estudios o para cualquier cosa –no cuentas conmigo– pero en venganza. Él llega desconcertado y me dice –pero si el sexo es espectacular y es mejor que antes por qué entonces ella no está pendiente de mis cosas, cuando me está pasando algo se desentende, se desconecta–.

Ese muchacho ya tiene seis intentos de suicidio y yo me atrevo a decir que los últimos tres son causa de ella.

Por los indicios que narró la informante, todo apunta que este caso de trata de un claro potencial delito de incitación al suicidio¹¹ donde podría generarse un desenlace fatal.

-Una mujer que asesinó a su esposo. Al parecer ella era una mujer “sometida” –dijo-, el hombre la golpeaba cada vez que ingería alcohol, hasta que hubo un momento que se obstinó de la situación. Un día, el hombre llegó, ella le sirvió la comida y él empezó a discutir y a lanzar la comida al piso. “Ella agarró un cuchillo, se lo enterró y lo mató, le puso fin sin pelea, ella nunca tuvo una acción violenta con él, pero el día que la tuvo fue para matarlo”.

Ahora bien, ¿por qué creen ustedes que hay mujeres que son agresivas o violentas con los miembros de su hogar, bien sea hijos, parejas o familiares? Al respecto las participantes señalaron varios factores que podrían explicar tal situación. El primero que salió a relucir es la disfuncionalidad familiar. Luego, otra participante hizo alusión a que muchas mujeres están quedando solas como cabeza de hogar:

Bueno cuando las mujeres se quedan solas o cuando el marido se va, que ahorita se está viendo mucho porque primero se va el marido a ver que consigue y después se lleva al resto de la familia (hombres que han emigrado del país), entonces a la mujer le toca asumir las riendas de la casa y por ahí empiezan. Ahorita se está viendo mucho eso porque precisamente en los

¹¹ “Actos ilícitos para facilitar o instigar intencionalmente el suicidio de una persona” (UNODC, 2015, p. 35).

hogares la figura paterna no está, entonces a la mujer le toca asumir la figura materna y la paterna al mismo tiempo.

Una de las participantes intervino y comentó que estaba de acuerdo que en muchas situaciones las mujeres son violentas en el hogar porque forman parte de familias disfuncionales, sin embargo, agregó e insistió, que en muchos casos las mujeres actúan así porque son conductas aprendidas de los padres y las madres cuando ellas eran niñas y adolescentes. Entre tanto, una mujer intervino y expresó algo de desacuerdo con la anterior:

Sí influye mucho la crianza, muchísimo porque se aprende por modelaje, ahora el que sea un hogar monoparental no necesariamente es una causal para que haya violencia. Si usted sabe cómo manejar las cosas, pues si se va el hombre se va, igual las maneja, si usted sabe poner límites con firmeza, pero con amor, que es como se debe hacer, no hago daño, pero soy firme. Hay que establecer límites y en eso los padres están fallando ahorita muchísimo, hay que ser firmes y no tenemos que ser violentos para eso.

Otra adicionó que un factor que hay que tomar en cuenta es que en algunos hogares el hombre –padre de los hijos- le otorga la responsabilidad a la mujer –la madre-. “Ese fue mi caso, él trabajaba –su padre- y ella –su mamá- se dedicaba a los hijos y su educación, ella era la que siempre estaba pendiente de todo y la que nos daba nuestros golpes si nos portábamos mal”.

Agotado el punto anterior se les consultó: ¿por qué dirían ustedes que hay mujeres que delinquen o forman parte de grupos criminales? Los factores explicativos que salieron a relucir en este caso fueron la extrema pobreza, las personas con las que se relacionan –en este caso las mujeres en sus diferentes edades-, las ansias de poder, y la ambición debido a las carencias presentes en el hogar.

El saber que puedes obtener el dinero fácil y que además puedes salir bien librada de la justicia, muchas veces le da la oportunidad a la mujer de decir –“voy a probar”– porque ve a otras que lo hacen y no las meten presas, tienen

lo que quieren, entonces como algunas están jodidas y no tienen, si no las invitan ellas preguntan cómo hacerlo, no siempre la gente que lo hace involucra a sus amigos. Yo soy de las que cree que eso incentiva y ya después que tú estás en ese mundo lo vas normalizando y al final te vas adecuando a eso, porque además el que se mete en eso no sale más, tú ves que si alguien se sale o sapea lo matan o le pasa algo, entonces eso de alguna manera te obliga a mantenerte en ese camino así tú te quieras salir.

De inmediato una participante intervino y comentó que ella estaba completamente de acuerdo con la anterior.

Yo estoy completamente de acuerdo, ahí tiene mucho que ver la parte económica, es decir, una mujer conductora de hogar soltera y sin su grupo familiar o amistades, pueden tener esa conducta, se le hace fácil y entonces se va por ese camino, una vez que está ahí dentro no sale, y si sale lo hace para el cementerio, se ve en esa obligación de hacerlo, una vez que ella haya solventado su situación económica, ya no puede parar, tiene que continuar con ese compromiso.

Otro factor que se adicionó en esta parte es el de la educación en el hogar, el colocar límites a los hijos y de enseñarles que no deben tomarse sin permiso o sin justificación valedera las cosas de los demás porque no es una conducta correcta.

Una de las participantes cerró este punto expresando lo siguiente:

Históricamente el hombre siempre ha sido el delincuente. Si revisan en la historia ¿ustedes ven en la Biblia alguna mujer que haya agredido a alguien? (todas concuerdan en que no), entonces históricamente los hombres han tenido ese papel, la mujer era más en el papel de la casa, la que cuida, la que cría, la que enseña, pero hemos llegado un momento en la sociedad que ya la mujer quiere buscar otras vías, se mete a la prostitución para obtener plata o para mantener a su familia, también se les hace fácil meterse a robar y empiezan por poquito, como las que trabajan en las casas, empiezan por poquito y cada día que pasa como que el premio de ellas va siendo más grande y entonces entran a bandas.

A la mujer se le hace como más fácil cometer del delito, porque la mujer seduce y es más hábil.

¿Y en el caso de mujeres policías o de la Guardia Nacional que son agresivas y violentas? ¿por qué creen ustedes que actúan de esa forma? Una informante comentó:

Yo pienso que es como una escuela donde los que más saben les enseñan a las mujeres, esto en el caso de los organismos de seguridad, porque uno ha visto el maltrato que ellos han generado hacia los demás, entonces les están enseñando a las mujeres a ser maltratadoras y a incrementar la violencia. Yo he visto mujeres policías y mujeres de la Guardia Nacional siendo violentas, porque lo he presenciado y para mí es una escuela que se está formando allí de violencia, es del que más sabe al que quiere aprender.

De pronto otra interviene – la psicólogo- y expresó:

Fíjense lo que está sucediendo de un tiempo para acá. A los psicólogos los llaman para que le hagan las pruebas antes de que ingresen a los cuerpos policiales ¿qué ha sucedido muchas veces? -a mí no me ha pasado porque yo nunca me he animado para eso- pero sí le ha pasado a otros profesores míos y colegas que yo conozco, que ellos hacen sus informes y solo pasan el examen mental un veinticinco o treinta por ciento, pero viene la orden de Caracas y te dicen que tienes que aprobar a todos. Ahí hay una cantidad de gente con trastornos mentales que no debería tener arma, que no debería tener poder porque ya de por sí tienen sus conflictos y yo no les voy a facilitar a que los desarrollen, entonces sí hay mucha gente con problemas que no debería formar parte de estos cuerpos de seguridad.

¿Por qué cree usted que el Estado hace eso?, al respecto respondió: “porque al esquema que tiene el Estado de control le conviene tener a esa gente ahí adentro”. Entonces se les consultó en general: ¿podemos asumir que posiblemente exista una política no formal y por supuesto violatorio de los derechos humanos, es decir, unas directrices de arriba de que quizás tiene que ser así, tienen que tener ese perfil? ¿Con el objetivo de obtener un control de la sociedad? Todas las participantes, casi que de forma simultánea, respondieron de forma afirmativa a esta pregunta.

Continuando con la actividad se planteó: ¿ustedes creen que esas conductas de esas mujeres agresivas dentro de los organismos de seguridad, en la casa o en la delincuencia, es nuevo debido a la situación del país o eso ha sido siempre pero no se tomaban en cuenta o es ahora que se están evidenciando?

La primera participante que intervino en esta interrogante expresó que para ella eso siempre ha existido – la conducta agresiva y/o violenta de la mujer-, pero solo que en estos tiempos se ha evidenciado más:

Porque hay más medios de comunicación y porque hay más formas de dar la información, en mi caso que soy periodista tengo acceso a la información y los conozco más, pero antes eso solo se podía leer por el periódico, que no necesariamente es siempre lo que ocurre, hay muchísimos otros casos más que no se ventilan, entonces ahora uno lo ve más por el hecho de haber tantos medios y se hace más evidente, pero claro que siempre ha existido, que vaya en proporción mayor o que ahora es más fuerte que antes, obviamente sí, por la misma situación del país y todo, pero desde siempre ha existido.

Otra dijo que también piensa que esa situación ha aumentado, que se ha exacerbado, haciendo énfasis en la existencia de mucha impunidad. De inmediato una de las consultadas añadió: “La impunidad es un mecanismo de control social porque es que les interesa el caos”, comentó refiriéndose al gobierno. Ante todo esto, otra participante dijo que estaba de acuerdo con lo dicho por estas dos personas.

Otra de las informantes, que no había intervenido, dijo que la violencia de la mujer contra el hombre sí ha aumentado. En ese sentido expuso:

La mujer se cansó de llevar golpes y de aguantar porque la mujer siempre en la casa callada aguantaba cualquier cantidad de cosas que el marido hacía y se cansó, eso es uno. Lo otro son las mujeres solas, el hombre se va y la mujer se queda como cabeza de hogar y entonces es la que le toca agarrar las riendas de la familia y de los hijos y de ahí es donde viene la violencia de la madre que era cariñosa y tranquila. Ahora les dicen a los hijos rotundamente –“no me va a salir”– y plum les caen a palos, si el esposo está en la calle bebiendo tragos, ella espera a que llegue y le da también ¡esa es la realidad!

En lo subsiguiente se preguntó: ¿Ustedes creen que este tipo de comportamiento de las mujeres se justifica? si es así o no ¿por qué piensan eso? De inmediato una de las mujeres dijo con voz firme: “la violencia no se justifica en ningún caso”. Al cabo de unos segundos, el resto -todas sin excepción- expresaron estar en total acuerdo con esa opinión.

¿Creen ustedes que existen diferencias o situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que expliquen que las mujeres sean agresivas o violentas, tanto en casa, como en los cuerpos policiales o en el crimen organizado? Para una de las consultadas existen diferencias y desigualdades marcadas, no obstante, acotó que la opción no puede ser la violencia, entonces eso no lo justifica: “O sea, sí las hay, pero yo puedo buscar la manera de solventar eso, no tengo que hacerlo por la vía violenta”.

Otra expuso:

Yo creo que una mujer no se hace violenta por esa desigualdad que existe, o sea, no creo que ese sea el motivo para que se vuelva violenta o que justifique su violencia, pero la desigualdad si existe, que puede causar molestia, sí, la causa, pero no creo que sea el detonante de la violencia de la mujer. Quizás en los organismos de seguridad para demostrar que ella tiene tanto valor como el otro, pudiera buscar comportarse como su compañero para demostrar que ella puede ser tan buena como él o tan mala como él, y meter preso a quien le da la gana por esa lucha de reconocimiento, pero en general, al menos donde yo he trabajado, en algunos lugares hay esa desigualdad, pero no se genera esa violencia en la mujer, entonces no creo que sea el detonante.

Todas las demás participantes estuvieron de acuerdo con las intervenciones de las dos compañeras.

Sobre la desigualdad:

Al ahondar sobre las preguntas sobre de desigualdad, todas las participantes estuvieron de acuerdo en que tanto los hombres como las mujeres en el país tienen las mismas oportunidades para triunfar a pesar de la situación que se vive. De igual

modo, para todas, en el país no existen diferencias de ingresos devengados entre hombres y mujeres. Dos expresaron: “Eso lo aprecia uno cuando está trabajando y tiene compañeros en los mismos cargos y no tienen diferencias salariales; “En mi caso, en los organismos de seguridad, tú tienes un rango y no hay esa diferencia”.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LOS MEDIOS

De la revisión realizada producto del monitoreo de los medios de comunicación regional, durante el lapso 2019-septiembre 2022, se lograron identificar un total de 1.654 victimarios que cometieron más de 1.000 delitos en el tiempo analizado, donde se incluyen delitos violentos y no violentos, y donde también se incluyen delitos cometidos por hombres y mujeres. De aquella primera globalidad, 87,6% de los victimarios fueron hombres, mientras que el restante 12,4%, se corresponde con mujeres.

Ese 12,4% en términos numéricos significa que en estos hechos estuvieron involucradas 205 mujeres perpetradoras de delitos, que cometieron un total de 163 infracciones de la ley durante el período observado. De esos, 118 fueron violentos y 45 no violentos. En el cuadro 3 se aprecia la variedad de los delitos consumados por las mujeres entre 2019-septiembre 2022. Como es notorio, ellas consuman más delitos no violentos que violentos y, además, la variabilidad de tipos de delitos no violentos que logran perpetrar es mucho mayor que la variabilidad de los delitos violentos en los que se ven involucradas.

Dentro de los no violentos, el 75% de los delitos se concentra en el tráfico de drogas, el hurto y el fraude (estafa), mientras que dentro de los violentos, la agresión, el robo y el homicidio intencional aglutinan el 80%. Al ordenar todos los tipos de delitos de mayor a menor, se aprecia lógicamente que los tres primeros más la agresión, concentran 67,5% del total (cuadro 4).

Cuando se observa el comportamiento temporal de los delitos cometidos por mujeres, se denota claramente un aumento de los casos. En 2019, los medios reseñaron un total de 29 delitos donde las consumidoras fueron mujeres, mientras que en 2020 ese valor aumentó a 48. Para 2021, tendió a bajar un poco (44); sin embargo, sorprende que, hasta el 30 de septiembre de 2022, ya se habían identificado 42 hechos, lo que significa que para final de 2022 es muy probable que se vaya a superar el valor de años anteriores (cuadro 5).

Cuadro 3. Delitos no violentos y violentos consumados por mujeres en el estado

Mérida

Delitos no Violentos		
Tipo de delitos	Frecuencia	%
Aborto	1	0,8
Aprovechamiento de objetos provenientes del delito	3	2,5
Asociación para delinquir	1	0,8
Contrabando de combustible	3	2,5
Corrupción	4	3,4
Daño a bienes públicos	1	0,8
Simulación de hecho punible	1	0,8
Fraude	24	20,3
Hurto	28	23,7
Maltrato animal	2	1,7
Pornografía infantil	1	0,8
Porte ilícito de arma de fuego	3	2,5
Privación ilegítima de libertad	1	0,8
Rapto	1	0,8
Tráfico de armas y municiones	1	0,8
Tráfico de drogas	38	32,2
Tráfico de material estratégico	3	2,5
Tráfico de menores	1	0,8
Violación a la posesión	1	0,8
Total	118	100
Delitos Violentos		
Tipo de delitos	Frecuencia	%
Homicidio intencional	7	15,6
Tentativa de homicidio intencional	2	4,4
Secuestro	2	4,4
Robo	9	20,0
Agresión (incluye lesiones graves o leves, etc.)	20	44,4
Coacción (incluye extorsión)	5	11,1
Total	45	100

Fuente: noticias reseñadas en los medios de circulación regional durante 2019-septiembre de 2022

Cuadro 4. Delitos consumados por mujeres en el estado Mérida

Tipo de delito	Frecuencia	%
Tráfico de drogas	38	23,3
Hurto	28	17,2
Fraude	24	14,7
Agresión (incluye lesiones graves o leves, etc.)	20	12,3
Robo	9	5,5
Homicidio intencional	7	4,3
Coacción (incluye extorsión)	5	3,1
Corrupción	4	2,5
Aprovechamiento de objetos provenientes del delito	3	1,8
Contrabando de combustible	3	1,8
Porte ilícito de arma de fuego	3	1,8
Tráfico de material estratégico	3	1,8
Maltrato animal	2	1,2
Tentativa de homicidio intencional	2	1,2
Secuestro	2	1,2
Aborto	1	0,6
Asociación para delinquir	1	0,6
Daño a bienes públicos	1	0,6
Simulación de hecho punible	1	0,6
Pornografía infantil	1	0,6
Privación ilegítima de libertad	1	0,6
Rapto	1	0,6
Tráfico de armas y municiones	1	0,6
Tráfico de menores	1	0,6
Violación a la posesión	1	0,6
Total	163	100

Fuente: noticias reseñadas en los medios de circulación regional durante 2019-septiembre de 2022

Otra tendencia importante a destacar que se aprecia en el cuadro 5, es la del ascenso del peso relativo y absoluto de las mujeres con relación a los hombres, dentro del total de victimarios y victimarias que cometen delitos, alcanzando su máximo valor porcentual en 2020 y máximo valor absoluto en 2021.

Victimarios (as)	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	Total	%
Hombres	346	89,6	240	81,9	512	89,5	351	87,1	1.449	87,6
Mujeres	40	10,4	53	18,1	60	10,5	52	12,9	205	12,4
Total	386	100	293	100	572	100	403	100	1.654	100

Cuadro 5. Comportamiento temporal del número absoluto y porcentual según sexo del victimario, estado Mérida

Fuente: noticias reseñadas en los medios de circulación regional durante 2019-septiembre de 2022

Desde el punto de vista de la distribución espacio-territorial de estos delitos cometidos por mujeres, se encontró que el 51,5% aconteció en el área metropolitana de Mérida, luego le sigue la zona Panamericana (36,2%), el Valle del Mocotíes (9,2%) y el Páramo (3,1%). En los Pueblos del Sur, según los medios, no se registró ningún delito ejecutado por mujeres. En cuanto a los municipios, en el Libertador -donde se asienta Mérida la capital del estado- se concentró el mayor número (35,6%). Le siguen Alberto Adriani (25,2%) y Campo Elías y Sucre con 8% cada uno. En estos 4 municipios aconteció el 76,7% de los delitos de mujeres (cuadro 6).

Cuadro 6. Distribución de los delitos según municipios y regiones, estado Mérida

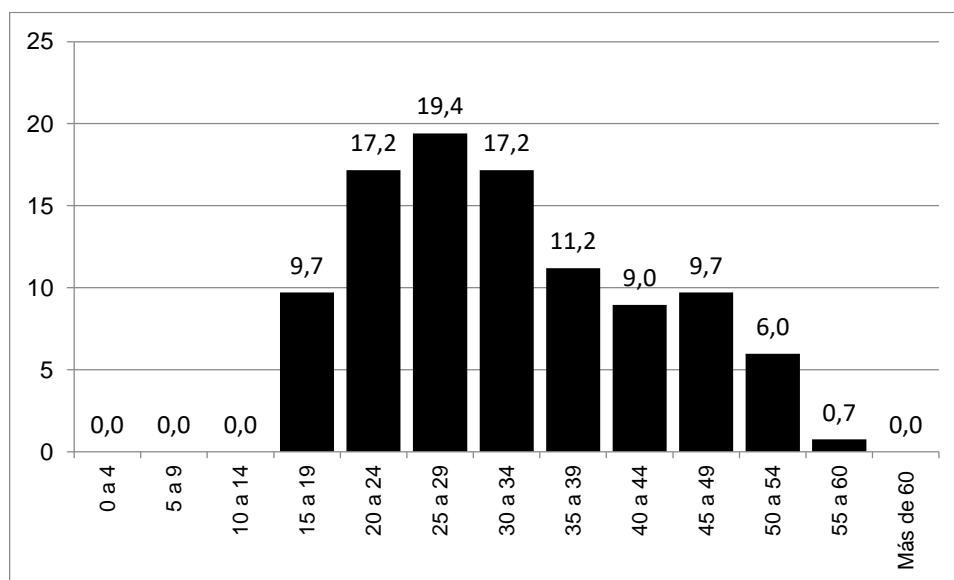
Fuente: noticias reseñadas en los medios de circulación regional durante 2019-septiembre de 2022

De los 163 delitos consumados por mujeres, resultaron 139 víctimas de las cuales solo en 47 se conoció el sexo: 61,7% femenino y 38,3% masculino. Entre tanto, los grupos de edad en los que se concentraron el mayor número de víctimas fueron de 0 a 9 años (42,9%), 20-24, 35-39 y 45-49; 11,4% de las víctimas en cada grupo. Es oportuno señalar que solo en 35 delitos se conoció esta variable.

En lo referente a las edades de las victimarias, variable que sí tuvo mejor cobertura en 134 casos de 205, la mayoría se concentra entre los 20 y 39 años, es decir, entre mujeres jóvenes, adultas jóvenes y algunas de mediana edad (Gráfico 1).

Región	Municipios	Delitos violentos	Delitos no violentos	Total	%	Total por región
Área Metropolitana de Mérida	Libertador	12	46	58	35,6	51,5
	Campo Elías	2	11	13	8,0	
	Sucre	5	8	13	8,0	
	Santos Marquina	0	0	0	0,0	
Área Panamericana	Alberto Adriani	11	30	41	25,2	36,2
	Obispo Ramos de Lora	2	2	4	2,5	
	Andrés Bello	0	2	2	1,2	
	Tulio Febres Cordero	2	1	3	1,8	
	Caracciolo Parra y Olmedo	3	5	8	4,9	
	Junto Briceño	0	0	0	0,0	
	Julio César Salas	0	1	1	0,6	
Páramo	Cardenal Quintero	0	2	2	1,2	3,1
	Pueblo Llano	0	0	0	0,0	
	Miranda	0	1	1	0,6	
	Rangel	0	2	2	1,2	
Valle del Mocotíes	Tovar	5	3	8	4,9	9,2
	Antonio Pinto Salinas	2	2	4	2,5	
	Rivas Dávila	0	1	1	0,6	
	Zea	1	1	2	1,2	
Pueblos del Sur	Guaraque	0	0	0	0,0	0,0
	Arzobispo Chacón	0	0	0	0,0	
	Aricagua	0	0	0	0,0	
	Padre Noguera	0	0	0	0,0	
Total		45	118	163	100	100

Gráfico 1. Porcentaje de victimarias según grupos de edad, estado Mérida



Fuente: noticias reseñadas en los medios de circulación regional durante 2019-septiembre de 2022

Un buen porcentaje de delitos fueron cometidos en espacios abiertos o en la calle (32,7%) y en el hogar (30,8%). El resto en una variedad de sitios donde se destacan los medios de transporte, instituciones penales y en establecimientos comerciales (cuadro 7). En 107 casos de 163 se tuvo información de esta variable.

En cuanto al tipo de victimaria, se encontró que 46,7% de las mujeres eran delincuentes comunes, pero 32,2% estaban vinculadas al crimen organizado (cuadro 8). En tercer lugar, con un porcentaje alejado de las otras dos categorías, pero no por eso deja de ser importante, se posicionan los familiares y/o conocidos (11,2%), dentro de estos, las madres o madrastras y las parejas o exparejas femeninas, son las que muestran los mayores valores (76,5% en suma).

Cuadro 7. Lugar de ocurrencia de los delitos consumados por mujeres en el estado Mérida

Total Delitos Violentos y no Violentos		
Lugar de Ocurrencia	Frecuencia	%
Hogar de la víctima/victimario	33	30,8
Espacio abierto o en la calle	35	32,7
Establecimientos comerciales	9	8,4
Lugar de trabajo	2	1,9
Lugar de estudio	1	0,9
Medios de transporte	10	9,3
Prisiones, instituciones penales	10	9,3
Entornos de atención institucional	7	6,5
Total	107	100
Casos sin información	56	

Fuente: noticias reseñadas en los medios de circulación regional durante 2019-septiembre de 2022

Cuadro 8. Tipos de victimarias, estado Mérida

Total Delitos Violentos y no Violentos		
¿La persona que cometió el delito era?	Frecuencia	%
Familiar/Conocido	17	11,2
Funcionario de organismos de seguridad	0	0,0
Delincuencia común	71	46,7
Grupos armados irregulares	49	32,2
Otro	15	9,9
Total	152	100
Casos sin información	11	

Fuente: noticias reseñadas en los medios de circulación regional durante 2019-septiembre de 2022

A continuación, aun cuando no es un resultado cuantitativo, en el cuadro 9 se exhiben solo algunos casos emblemáticos que se extrajeron de aquella revisión retrospectiva de los medios de comunicación regional durante 2019-septiembre 2022, los que sirven de ejemplo para ilustrar el accionar de cierto número de mujeres en la comisión de delitos.

Cuadro 9. Casos emblemáticos de delitos violentos y no violentos cometidos por mujeres en el estado Mérida

DELITOS VIOLENTOS
Agresión
<p>* Funcionarios adscritos al Centro de Coordinación Policial (CCP) Santa Elena de Arenales, municipio Obispo Ramos de Lora, aprehendieron a una mujer por cometer el delito de agresión en contra de una niña de 12 años. La ciudadana, de 29 años, fue capturada en una vivienda ubicada en San José de Santa Elena de Arenales, cuando los funcionarios se encontraban en patrullaje por dicho sector. Los efectivos policiales lograron realizar esta detención gracias a la denuncia hecha por la víctima (la niña) quien aseguró que su progenitora la había golpeado en reiteradas oportunidades.</p>
Retención ilegal, agresión y amenaza de agresión/muerte
<p>*Una comisión de efectivos de Polimérica, logró rescatar a un ciudadano, de 38 años, al cual una mujer, de 35, lo mantenía encerrado en un apartamento ubicado en el conjunto residencial Campo Neblina, ubicado en el municipio Libertador. Se conoció que la víctima se encontraba encerrada en el apartamento en contra de su voluntad, según su declaración. Además, en el lugar de los hechos se logró la aprehensión de la victimaria, propietaria del apartamento. Se conoció de manera extraoficial que al parecer la víctima fue llevada bajo engaño al apartamento, quien presentaba signos de violencia física y estaba bajo estado de amenaza por su captora. Además, la misma le había sustraído dinero de sus cuentas bancarias, puesto que la víctima laboraba con casos de indemnización de víctimas del conflicto armado en Colombia. Se tuvo conocimiento que el hombre, en un descuido de la victimaria, logró pedir auxilio</p>

por la red social de Facebook, a un familiar, por lo que los funcionarios policiales lograron conocer su ubicación y rescatarlo.

Abuso sexual, agresión y amenaza de agresión

*Funcionarios del CICPC detuvieron en el estado Mérida a dos personas por abuso sexual y ejecutar agresiones físicas contra cinco niños y niñas, los cuales tenían entre 3 y 9 años de edad, hecho ocurrido en el municipio Antonio Pinto Salinas. Por el hecho se detuvo a una mujer (madre de los infantes) y a un hombre (padre de unos niños y padrastro de otros). El CICPC aseguró que el individuo cometía los hechos bajo el “pleno conocimiento” de la madre. La mujer: “les indicaba que no debían comentar lo ocurrido o serían golpeados. A su vez se pudo conocer, que la pareja, forzaba a los niños a ver sus encuentros sexuales, generándoles problemas psicológicos a las víctimas”, indicó un funcionario del CICPC.

Robo

*Una comisión del CICPC aprehendió a una ciudadana, de 32 años, por presuntamente dedicarse a cometer robos de carteras a peatones en el municipio Libertador. La captura se logró después que la victimaria golpeará y robara a una adolescente de 16 años, quien estaba acompañada de dos individuos. Además, se determinó que la ciudadana formaba parte de una banda de “carteristas” que opera en la ciudad de Mérida.

Intento de homicidio

*Un hombre de 49 años de edad, recibió una certera puñalada de su pareja, de 52, en medio de una acalorada discusión. Este hecho se registró en el sector Loma de la Virgen, municipio Tovar.

Homicidio

*Una mujer de 24 años fue detenida por funcionarios del CICPC, por ser la responsable del asesinato de una joven de 22, tras descubrir que era la presunta amante de su pareja. Según lo explicado por el director nacional del CICPC, la victimaria arremetió contra la víctima, motivado a que esta última sostenía una relación sentimental con su pareja, lo que generó que esta se llenara de ira, tomara un arma blanca y le propinara múltiples heridas a la víctima hasta dejarla sin vida. Este hecho aconteció en el municipio Alberto Adriani.

DELITOS NO VIOLENTOS

Tráfico de drogas

*Efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), aprehendieron a una mujer por presuntamente dedicarse a distribuir sustancias estupefacientes en la población de La Azulita, municipio Andrés Bello. La ciudadana, de 37 años de edad, fue capturada cuando los efectivos estaban cumpliendo con labores de patrullaje. Los uniformados al realizarle la inspección personal, le incautaron 17 envoltorios de presunta marihuana y 55 mil pesos colombianos, dinero proveniente del delito, por lo que la dejaron a disposición de la fiscalía sexta del Ministerio Público (MP).

Hurto

*Una comisión policial del municipio Libertador aprehendió a dos ciudadanas cuando estaban cometiendo un hurto de artículos de aseo personal en una farmacia. Las ciudadanas fueron vistas cometiendo el delito a través de las cámaras de seguridad del establecimiento.

Estafa

*Una comisión de funcionarios de la Unidad de Patrullaje Motorizado del Comando central de Polimérica, que se encontraba en un dispositivo de seguridad en el municipio Tovar, capturó a una ciudadana por presuntamente haber estafado a más de 100 personas con la agilización para obtener un trabajo durante la edición número 176 de la Feria de Tovar. Según se conoció, los funcionarios se encontraban investigando para determinar si una ciudadana había solicitado a sus víctimas entre 3 y 5 dólares americanos, por la presunta agilización en los trámites para conseguir un trabajo durante la referida festividad. El dinero solicitado sería utilizado para la emisión de credenciales, para laborar en una empresa de vigilancia y seguridad, pero nunca comenzaron a trabajar los estafados. Además, se conoció que la mujer tiene antecedentes penales por estafa.

Fuente: noticias reseñadas en los medios de circulación regional durante 2019-septiembre de 2022

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

CUALITATIVOS

Al detallar la **primera entrevista**, realizada a la abogada de la Defensoría del Pueblo, se observa, en primera instancia, que la profesional en sus 11 años de experiencia tiene un conocimiento amplio de diversos delitos no violentos y violentos donde la mujer ha sido la protagonista, es decir, la perpetradora de los mismos. Resaltando, en la primera parte de la conversación, lo que ella denominó en términos jurídicos como “simulación de hechos punibles”. Estos hechos, al revisar la Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos (UNODC, 2015), encuentran su equivalente en el delito de Difamación o Insulto¹², y son las transgresiones más frecuentes que hoy en día están consumando las mujeres en Mérida, desde luego, en este caso se trata de un delito no violento.

Al parecer, al menos en Mérida, y es posible que esto también esté ocurriendo en buena parte de Venezuela, un número dado de mujeres están perpetrando este tipo de delito con el propósito de lograr inculpar a hombres en infracciones que no han cometido, por ejemplo, delitos de agresión física que es lo más común, con el agravante de que logran el objetivo de privar de libertad a aquellos, manipulando además la justicia, y recayendo sobre los individuos el peso de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia (República Bolivariana de Venezuela, 2014).

Existen casos que denuncian las mujeres donde estas últimas han sido objeto de delitos sobre todo de parte de sus parejas, sin embargo, en algunos de estos hechos, se ha llegado a determinar que la mujer ha sido la causante de que el

¹² Según la mencionada clasificación, la difamación o insulto se refiere a la “observación, acción o comunicación intencionales (manifestadas oralmente o de otro modo) por una persona que dañen la reputación, el respeto o la confianza de otra persona, o que den lugar a opiniones o sentimientos hostiles o desagradables” (UNODC, 2015, p. 51).

hombre la maltrate por ella haber ocasionado algún tipo de agresión (física, verbal o psicológica) o de situaciones hostiles previas que fueron abonando el terreno para el conflicto. Por supuesto, no se justifica en absoluto el maltrato del hombre hacia la mujer, pero tampoco se justifica el maltrato previo ejercido de parte de algunas mujeres hacia ciertos hombres, lo que lleva a estos a agredirlas en algún momento.

Entre otros delitos no violentos en los que se han visto involucradas mujeres resaltó el del Fraude¹³ (combinado con Difamación) y la agresión como delito violento. Por ejemplo, el caso más resaltante, mujeres que, por mejorar su situación económica, llegan al límite de contraer nupcias con un hombre sin ni siquiera en realidad sentir “amor” por esa persona y maquinan lo que deben hacer para lograr el objetivo de solventar la precaria situación económica que estén viviendo en un momento dado. Eso es lo que se interpreta claramente en el caso narrado de la mujer merideña que se casó –y duró solo un mes de casada- con un extranjero de las Antillas. Sin ningún tipo de contemplación, la mujer dejó al individuo sin un centavo en su haber y, además, resultó agredido físicamente por ella y sin poder procesar la denuncia por no contar con los recursos económicos necesarios para tal fin.

En lo referente a la mujer como agresora o victimaria en el hogar, ámbito donde algunas cometen o son cómplices de delitos violentos tales como agresiones, infanticidios, entre otros; quedó claro que la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país tiene mucho que ver. De la narración se interpreta, y eso es cónsono con la realidad, que la emergencia ha ocasionado que muchas mujeres queden solas en sus hogares mientras su pareja migra al extranjero para luego enviar

¹³ La Clasificación define a este tipo de delito como: “Obtención de dinero u otros beneficios, o evasión de responsabilidades por medios engañosos o conducta deshonesta” (UNODC, 2015, p. 78).

remesas –suficientes o no- para su manutención y la de sus hijos¹⁴. Esto, seguramente en un cierto número de familias, ha exacerbado ciertas tensiones donde las mujeres han quedado solas como jefas de hogar, y con uno o varios hijos, teniendo así que afrontar situaciones adversas.

Por otra parte, la emergencia, combinada con el no cumplimiento de parte del hombre –sea que esté en el extranjero o no- de darle a la mujer –madre de sus hijos- la manutención necesaria y obligatoria, lleva de igual modo a aquellas a padecer fuertes tensiones que luego son descargadas contra los hijos, llegando algunas, incluso, a manipular a sus parejas con los descendientes.

En el ámbito delincriminal, uno de los casos más emblemáticos narrado fue el de la participación de una mujer en un secuestro de una joven proveniente de una familia de buenos recursos económicos. De nuevo, detrás de este hecho, salió a relucir la pobreza que reina en el hogar de una joven merideña victimaria, agravada por la emergencia persistente en el país, factores que llevan a mujeres a incursionar en la delincuencia para obtener beneficios económicos. Otro ejemplo de ello lo representa el caso narrado de la madre que explota sexualmente a su hija que padece de una enfermedad mental.

En el contexto de los cuerpos de seguridad del Estado, la información proporcionada fue muy limitada, no obstante, se descifra que las mujeres que laboran en esos organismos, al menos las que se formaron en la “vieja escuela”, entran en un proceso formativo de “masculinización”, de pruebas de “resistencia” por medio de malos tratos, para asemejarse a los hombres y quizás para demostrar que pueden llegar a ser policías con temple; todo esto con el objetivo de tratar de

¹⁴ Esto cobra mucho más sentido si se observan los resultados de la ENCOVI donde se aprecia cómo la figura de mujer jefa de hogar ha aumentado en número en los últimos años, muy probablemente por la mayor migración de hombres hacia el extranjero.

cumplir sus funciones a cabalidad, de equipararse al género masculino y lograr respeto dentro de las instituciones. Esto, seguramente en un cierto número de casos, conduce a mujeres a actuar de forma violenta en el ejercicio de sus funciones o, incluso, en su hogar.

Más en detalle, entre los factores específicos que salieron a relucir en esta entrevista que podrían explicar el protagonismo de hoy en día, y en los últimos años, de cierto número de mujeres como consumidoras de delitos violentos y no violentos, se listan:

El conocimiento de la ley que protege a la mujer y manipulación a su favor de esta y del sistema de justicia, es uno de los primeros factores que saltó a la vista en esta primera entrevista. Un cierto número de mujeres merideñas en la actualidad, con mucho o poco conocimiento de la ley, por un lado, están haciendo valer sus derechos, pero por otro, al parecer algunas se están aprovechando de la legislación existente para inculpar a hombres en delitos que no han cometido y así lograr diferentes objetivos propuestos. Al respecto, es pertinente traer a colación un comentario expresado por la informante:

Las mujeres están conociendo cuáles son sus derechos. Entonces, antes, en otros tiempos, el tema era que las mujeres no conocían sus derechos ¿verdad? y no los reclamaban, y resulta que ellas se sentían débiles o eran el sexo débil, se sentían inferiores al hombre, y el hombre a lo largo de la historia pues es el que ha ejercido de alguna manera el poder desde el punto de vista religioso, económico, social, entre otros. Entonces ¿qué ocurre?, cuando la mujer rescata o cuando comienza a conocer cuáles son sus derechos, comienza a querer equipararse al hombre, y no solamente equipararse al hombre, sino superar al hombre. Entonces la mujer intenta manipular ese conocimiento de los derechos para tratar de afectar al hombre y eso es lo que está ocurriendo ahorita.

El machismo que todavía predomina en el país y la no denuncia de los delitos perpetrados por mujeres contra los hombres, es otro factor que se interpreta.

Hombres que no denuncian a mujeres que han perpetrado delitos de agresión contra ellos por temor a ser burlados, subestimados e ignorados en las instancias policiales o porque tienen conocimiento que las autoridades no procesan las denuncias. Esto genera un subregistro de los casos que en realidad ocurren, pero además, este factor combinado con el primero, quizás lleva a muchas mujeres a pensar que pueden cometer ciertos delitos y que no van a ser denunciadas por los hombres o que, así se coloque la denuncia, pueden llegar a manipular la situación para salir ilesas, teniendo a favor, que existe un desconocimiento de parte de las autoridades en qué hacer cuando un hombre es maltratado, cómo tipificar el delito y cómo investigar esos casos. Esto ocasiona que crezca la impunidad.

El aumento de la pobreza y del agravamiento de la crisis económica –dos características relevantes de la emergencia que impera en el país- son otros dos factores aludidos, y se pone sobre la mesa que este elemento ha conducido a cierto número de mujeres a ser agresoras en sus hogares (especialmente contra sus hijos e hijas) y a verse cada vez más involucradas en delitos violentos y no violentos, tanto dentro de la delincuencia común como en la organizada.

En la lista de factores entra el creciente materialismo femenino, las redes sociales y la banalización de la mujer. El uso del atractivo físico femenino en muchos casos es utilizado por algunas mujeres para salir ilesas ante la comisión de un delito, seduciendo a autoridades o aprovechando lo anterior en conjunción con la concepción de “debilidad” que históricamente se le ha atribuido a la mujer en la consumación de delitos.

Entre otros factores que se descifraron se encuentran: la corrupción y el empleo de personas influyentes para privar de libertad a hombres por delitos que no cometieron (por ejemplo por ser la mujer pareja, familiar o amiga de un funcionario público de un cuerpo de seguridad del Estado o que este labore para

alguna instancia jurídico-legal); la desidia y negligencia de parte de las autoridades competentes receptoras de denuncias; y finalmente la ausencia de una normativa o marco legal que señale los deberes que deben cumplir las mujeres y que tipifique delitos cometidos por mujeres en contra de los hombres.

Para que la situación mejore debe haber un cambio de conciencia en el plano individual y colectivo, además de un cambio estructural en el país. No existen en el país, según lo interpretado en esta consulta, diferencias o desigualdades entre hombres y mujeres. Los derechos de ambos son reconocidos y por tanto ambos géneros tienen las mismas oportunidades para triunfar y salir adelante en Venezuela.

En el primer caso conocido en la **segunda entrevista**, una madre en pobreza extrema que fue expulsada de su casa por quedar embarazada muy joven, maltrata a su hija que padece de una enfermedad o discapacidad. Se interpreta que las múltiples carencias económicas y materiales, la frustración, la falta de una pareja estable para compartir gastos y estructurar un proyecto de vida, la situación del país y el padecimiento que tiene la hija, han llevado a esta madre a maltratar verbalmente y físicamente a esta última. Es muy probable que esta mujer conciba a su hija como un estorbo. Además de todo lo anterior, la desestructuración y disfuncionalidad familiar son otros dos factores que entran en juego en este caso.

En el segundo hecho informado en esta segunda entrevista, se aprecia que las dos nietas (una niña de 7 y otra de 16 años) que cuida la adulta mayor (la abuela de bajos recursos) podrían transformarse en un futuro no muy lejano, en mujeres delincuentes. Las dos jóvenes necesitan al menos a su madre (que está en Colombia) para que las oriente en un redireccionamiento de sus vidas. Requieren de una acertada educación en el hogar para evitar que se involucren en situaciones delictivas. Al igual que en el caso anterior, la desestructuración y disfuncionalidad

familiar son otros dos factores para tomar en consideración. La migración a Colombia de la madre debido a la situación de emergencia de Venezuela es otro elemento para resaltar que se involucra en este caso. En resumen, estamos en presencia de un contexto de cierta violencia contra una persona adulta mayor -la que fue privada de recursos económicos para alimentación, salud, entre otros-, a lo que se le suma episodios de hurto, siendo un delito contra la propiedad, pero no de carácter violento.

En el tercer y último caso conocido en esta segunda entrevista, se interpreta que la mujer agresora -la invasora de terrenos- está amparada en su fuerte vinculación con el partido afín al actual gobierno. Dicha mujer seguramente se ha labrado una reputación en la comunidad, no solo de agresiva y/o violenta, sino de ser fiel al gobierno. De ese escudo se vale para hacer y deshacer con las personas vulnerables del sector donde reside. La pobreza reinante en el país concatenada con la imposibilidad de muchas personas para adquirir viviendas propias, la incitación y anuencia de parte del gobierno nacional a invadir terrenos, la popular “viveza criolla” para obtener un beneficio, el discurso violento de autoridades gubernamentales y la protección e inmunidad de la que pueden gozar personas afectas al gobierno -y que trabajen para el gobierno- que cometan delitos, están entre los factores que podrían explicar el comportamiento violento y la comisión de delitos no violentos de parte de la mujer que protagoniza este tercer hecho.

En adición, la acción de la mujer agresora de invadir y de vender terrenos no aptos para el uso residencial, llevó a consolidar un asentamiento humano de crecimiento espontáneo y anárquico, conocido popularmente en Venezuela como una invasión, lo que generó un acto de Corrupción (delito no violento), y dentro de

este otro delito, el de Enriquecimiento Ilícito¹⁵ de aquella mujer involucrada (otro delito no violento).

De la **tercera entrevista** realizada a una funcionaria policial se derivan varias interpretaciones. La primera es que nunca le agradó laborar en la policía. La necesidad por generar recursos económicos para subsistir y la influencia de su padre como expolicía, la llevaron a enrumbarse en ese camino laboral. A lo largo de sus 22 años de experiencia ha pasado por varios cargos y ha vivido diversas situaciones en su desempeño como oficial policial. Hoy en día, por los ascensos logrados, cumple son labores principalmente administrativas y tiene bajo su mando a varios funcionarios.

Lo segundo, y que llamó la atención, es el hecho de que la funcionaria mencionó que ha ocurrido un cambio importante dentro de la policía, el cual, al parecer, data de hace unos 10 años hasta el presente. Con base a una reforma institucional la policía ahora tiene por mandato superior darle mayor peso a la mediación, al diálogo y evitar a toda costa la violencia en el ejercicio de sus funciones; esto debido a que antes eran más “agresivos” los funcionarios. No obstante, lo que se ha observado en Mérida y en Venezuela, desde 2015 hasta nuestros días, no es precisamente la mediación o el diálogo, al menos en ciertos cuerpos policiales como por ejemplo: el CICPC o las “desaparecidas” Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), que por cierto, estas últimas pertenecían a la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

Aun cuando en este punto quedó claro que todas las policías y resto de cuerpos de seguridad del Estado se rigen por las directrices de un mismo Ministerio (Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz), existen

¹⁵ “Obtención de un incremento significativo del patrimonio de un funcionario público o privado respecto de sus ingresos legítimos que no puedan ser razonablemente justificados por él” (UNODC, 2015, p. 82).

diferentes niveles de acción de la policía: la nacional, la estatal y la municipal, y cada instancia tiene su autonomía. De manera que quizás algunos cuerpos de seguridad amparados en esa autonomía y manejados a discreción de parte del mencionado Ministerio y por el Poder Ejecutivo, ejecutan acciones que no son precisamente en el marco de un diálogo o en el marco de la ley y del respeto universal de los derechos humanos, sino que actúan en sentido contrario. De allí que estudios muestran cómo en Mérida y en el resto de Venezuela, entre 2015-2021, han ocurrido un sin número de homicidios intencionales –bien sea por exceso en el uso de la fuerza o por ejecuciones extrajudiciales- y de agresiones en protestas pacíficas (o no), y en operativos desarrollados por diferentes cuerpos de seguridad del Estado (Briceño-León, 2022).

Un tercer aspecto, y que también llamó poderosamente la atención, es que para la funcionaria entrevistada la formación de los policías cambió de forma importante en los últimos 10 años. El maltrato, la humillación, la burla, los ejercicios extenuantes por penalizaciones, entre otras situaciones negativas, parece ser que le daban una mejor formación y mayor fortaleza a los policías en la vieja escuela. Eso cambió radicalmente, según se percibió en esta entrevista, con la llegada de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), fundada en febrero de 2009, con sede en la mayoría de los estados del país. Casa de estudios donde hoy en día se forman los individuos que aspiran pertenecer a la PNB, CICPC, Bomberos, PC, entre otros cuerpos de seguridad del Estado. Esto condujo, al parecer, a la aparición de cambios en la convivencia, disciplina y la lealtad entre funcionarios.

En la vieja escuela según se les enseñaba a los funcionarios a mostrar lealtad, disciplina y respeto por sobre cualquier diferencia entre los oficiales. En la actualidad, en la institución, no se observa eso de la misma manera, sino que la formación es la típica de los espacios universitarios. Es de resaltar que la interpretación de la información obtenida conduce a decir que para poder que los

policías que egresen de la UNES salgan mejor formados, debe volverse a retomar las situaciones mencionadas que vivían los individuos en formación bajo el esquema de la vieja escuela.

Por otro lado, el desempeño de hombres y mujeres en la institución policial no es diferente, incluso, en momentos, las mujeres según han superado en valentía a ciertos hombres que muestran temor en afrontar ciertas situaciones. Eso lleva a ahondar en uno de los hechos más difíciles que como policía le tocó vivir. El acontecimiento aludido sucedió en el sector El Chama, barrio de alta peligrosidad ubicado en el municipio Libertador, donde la funcionaria estuvo involucrada en un intercambio de disparos con delincuentes, donde casi pierde la vida.

La información suministrada por la funcionario policial, da cuenta que, antes de tener a su primer y único hijo, era mucho más arriesgada en el ejercicio de sus funciones, aunque siempre dejó notar que no le gusta actuar con violencia y que siempre ha tratado de actuar en el marco de la ley y de lo que esta permite en el uso proporcional de la fuerza. Quedó claro que la fuerza o el uso de la violencia no contribuye en el ejercicio de sus funciones, por el contrario, atrae más violencia. En su experiencia, la mediación es lo que le ha servido en la resolución de problemas.

Una de las cosas que la funcionaría cambiaría de la institución, y sobre lo cual hizo énfasis, son los sueldos y salarios para mejorar la calidad de vida de los y las policías. Se interpretó que si la remuneración mejorara significativamente, el desempeño policial en las calles también mejoraría totalmente. Si eso se cumpliera, existieran menos policías involucrados e involucradas en diferentes delitos. El factor económico es fundamental para lograr mejorar la calidad de vida de los y las policías y para que muchos de ellos y ellas dejen de delinquir en las calles en el ejercicio de

sus funciones, sobre todo en lo referente a la Extorsión (delito violento)¹⁶ en su modalidad de “cobro de vacunas”, delito que involucra tanto a hombres como mujeres.

El desempeño de hombres y mujeres en la institución debe ser en el marco de la ética profesional y según lo que establece la ley, debe ser óptimo, pero también dejó notar que la educación y formación que se recibe en el hogar incide en el desempeño de los y las funcionarias policiales. El trabajo policial tiene que ser en equipo y ayudarse entre funcionarios ante cualquier situación

Al adentrarnos en los **grupos focales**, podemos decir que la percepción mayoritaria es que la violencia en Venezuela ha aumentado, en contraposición con la minoría que piensa lo contrario.

Los factores que se interpretan que han incidido en aquel posible aumento son la desestructuración y disfuncionalidad familiar y, concatenado a esto específicamente, el deterioro de la educación en el hogar, la falta de establecer límites a los hijos de parte de los padres (biológicos o no) y los patrones violentos aprendidos en el seno de la familia (violencia intrafamiliar). Además de la poca supervisión de los padres en relación a lo que hacen sus hijos y con los individuos que se vinculan (en la comunidad, escuela, universidad, instituciones deportivas, religiosas, entre otras). La falta de motivación o de interés en instruirse (en la escuela o en las universidades) en el caso de las adolescentes y las jóvenes, ni el interés de estos por salir a buscar un trabajo decente, sino optar por el camino fácil a través de acciones ilícitas; la crisis imperante -a lo que luego se le sumó la pandemia y el aislamiento social-, la pérdida del valor de las leyes y la impunidad, son otros elementos que salieron a flote.

¹⁶ Se refiere a “Exigir un curso de acción determinado mediante amenaza escrita o verbal” (UNODC, 2015, p. 46).

Entre los delitos que se comentaron que experimentaron supuestos aumentos se encuentran los de naturaleza sexual (violaciones y abusos sexuales, sobre todo contra niños, niñas y adolescentes), robos y tráfico de drogas. Hay que destacar que la percepción del incremento de los delitos de naturaleza sexual es totalmente congruente con los hallazgos encontrados por el equipo de investigación del OVV Mérida en el monitoreo que realiza a los medios de forma mensual (OVV Mérida, 2022).

Por el contrario, en el caso de los factores que han conducido al aparente descenso de la violencia, se resaltó solo la emigración de venezolanos al extranjero, debido a la salida tanto de potenciales víctimas como de victimarios reales y potenciales, aspecto que, como se conoce, está fuertemente conectado de forma insoslayable con la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país. El OVV Mérida y el OVV central, han resaltado en los últimos años la influencia que podría tener este factor en la disminución de la violencia en Venezuela (OVV Mérida, 2020, 2021b; OVV 2020, 2021).

Cuando se indagó sobre quiénes estarían cometiendo más delitos violentos entre hombres y mujeres, fue claro que la mayoría de las personas apuntaron a que, si bien se reconoce que los hombres por lo general son los más agresivos y violentos, también se reconoció que en los últimos tiempos la mujer ha tomado protagonismo como agresora y violenta en el ámbito del hogar, en el delincuencia y en su rol dentro de los organismos policiales, hasta tal punto que para algunas participantes aquellas están a la par en ese sentido con los hombres. Incluso, no solo se develó la percepción de que ha tomado relevancia en la comisión de delitos violentos, sino además en delitos no violentos, tal y como ocurrió en la primera entrevista.

Una muestra de lo anterior es la cantidad (38 en total) y diversidad de delitos violentos y no violentos que las diferentes informantes trajeron a colación durante el desarrollo de los grupos focales. Estableciendo un balance, se aprecia que el número de delitos no violentos narrados fue superior en número a los violentos, resaltando dentro de esta última categoría las agresiones físicas y verbales en la mayoría de los casos (13 en total). No obstante, de igual modo, se conocieron casos de robos a peatones, asesinato de la pareja y hasta de una inducción al suicidio. En el caso de los no violentos, las transgresiones que cobraron más importancia fueron la difamación y el hurto (13 en suma). Además, se conocieron de varios casos de estafa, tráfico de droga, tráfico de influencia y corrupción.

En relación a los factores identificados que explican posiblemente el por qué cada vez más mujeres están siendo agresivas y/o violentas en el seno de sus hogares, destacaron: (i) la muestra de autoridad de la mujer hacia sus hijos pero con comportamientos violentos; (ii) la existencia cada vez más frecuente de familias disfuncionales y desestructuradas; (iii) los patrones negativos aprendidos en la familia (por ejemplo: comportamientos violentos entre padres y madres); (iv) los círculos de amistades con los que se relacionan las mujeres (principalmente las adolescentes y las jóvenes); (v) el uso de la violencia de parte de las mujeres como mecanismo de defensa para no ser agredidas como sus madres lo fueron en algún momento de sus vidas; y (vi) mujeres expuestas a fuertes tensiones por la crisis imperante y que han quedado solas como jefas de hogar con sus hijos o que, teniendo pareja, el hombre no se hace cargo de los hijos y recaen un sinnúmero de responsabilidades sobre ellas.

En cuanto al por qué hay mujeres que delinquen y forman parte de grupos criminales, los factores que se captaron fueron: (i) la existencia de “muchas” madres solteras en condiciones de pobreza y pobreza extrema; (ii) existencia de “muchas” mujeres jóvenes con hijos que desconocen cómo criarlos y los dejan al cuidado de los abuelos¹⁷; (iii) deterioro de la educación en el hogar; (iv) existencia de familias disfuncionales; (v) las relaciones interpersonales de las mujeres en diferentes ámbitos (familiar, comunidad, escuelas, universidad, entre otros); y (vi) las ansias de poder y la ambición debido a las carencias presentes en sus vidas.

Como se observa, algunos factores son coincidentes, lo que significa que, según la percepción de las participantes, algunos de ellos tienen cuotas de ponderación en la conversión de la mujer como sujeto activo de violencia tanto en el hogar como en el ámbito delincriminal.

En el caso de las mujeres policías los factores que se interpretaron son los siguientes: (i) el uso a favor de parte de las funcionarias de la ley que protege a la mujer, en el ejercicio de sus funciones; (ii) las funcionarias han sido entrenadas por hombres para arremeter en los casos donde sean mujeres las que estén involucradas en hechos delincriminales o no; (iii) ingreso de mujeres a la policía (y por supuesto también de hombres) que no están aptas desde el punto de vista psicológico ni tampoco desde lo psiquiátrico para formar parte de un cuerpo policial¹⁸.

¹⁷ En este factor entran los niveles de fecundidad adolescente. Venezuela es el segundo país con la mayor tasa en América Latina y el Caribe, y ocupa el puesto 31 a escala mundial (CEPAL, 2020).

¹⁸ Importante resaltar que las personas interesadas en ingresar a los cuerpos policiales son sometidas a exámenes psicológicos para evaluar si están aptas (o no), desde ese punto de vista, para cumplir funciones en estos cuerpos de seguridad. Sin embargo, según la psicóloga que participó en el segundo grupo focal, aprueben o no los exámenes, a los psicólogos evaluadores les envían órdenes directas desde Caracas de que dejen ingresar a las mujeres u hombres, incluso aun cuando los profesionales de la psicología diagnostiquen que algunas o algunos tengan problemas mentales.

Un hallazgo importante es que para todas las participantes esas conductas agresivas y/o violentas no son nuevas en el género femenino, sino que siempre han existido. No obstante, también para todas, estas conductas en las mujeres se vienen observando en la actualidad con mayor frecuencia y claramente para la mayoría es evidente que la emergencia humanitaria compleja ha tenido mucho que ver con ese aparente incremento protagónico del género femenino como sujeto activo en contextos de violencia.

En este punto otros factores que salieron a relucir, que justifican esa aparente escalada, es la existencia de más medios de comunicación –sobre todo digitales- y la facilidad para el acceso y difusión de información (por ejemplo: a través de la conexión a internet, redes sociales y teléfonos inteligentes), lo que, para algunas, le ha dado mayor visibilidad a los hechos donde se han visto involucradas mujeres como agresoras y/o delincuentes. El agotamiento de cierto número de mujeres que durante años fueron maltratadas por sus parejas, es otro elemento que resaltó, lo cual, según lo conocido e interpretado, seguramente ha llevado a unas cuantas a ser agresivas o violentas.

Todas las participantes de los grupos estuvieron en consonancia de que la violencia no se justifica porque los problemas, los conflictos, pueden ser dirimidos de otras maneras: en un marco de respeto, de diálogo, mediante acuerdos y siempre haciendo lo correcto en el camino de la alternativa lícita.

Dentro del contexto de desigualdad, se captó fehacientemente que la mayoría está de acuerdo que en Venezuela no existen diferencias o situaciones de desigualdad entre géneros, porque ambos gozan de las mismas oportunidades para poder triunfar en el país y devengar ingresos en igualdad de condiciones tanto en empleos públicos como privados. Solo una de las informantes hizo alusión a que sí

existen desigualdades pero que estas no son ni han sido el detonante para que cierto número de mujeres actúen de forma agresiva y/o violenta.

En resumen, en el cuadro 10 se muestran los diferentes delitos violentos y no violentos que fueron descifrados a partir de las narraciones de las entrevistadas y participantes de los grupos focales, en los que se vieron involucradas diferentes mujeres como victimarias, agresoras o sencillamente como perpetradoras de delitos.

Cuadro 10. Delitos violentos y no violentos identificados

Delitos Violentos	Delitos No Violentos
Agresión física y verbal contra la pareja, hijos y otros miembros de la familia	Corrupción (enriquecimiento ilícito) vendió terrenos invadidos
Explotación sexual de hijas	Difamación contra hombres (parejas o conocidos)
Inducción al suicidio de la pareja	Estafa
Homicidio de la pareja	Hurto de diferentes bienes
Pornografía infantil	Tráfico de droga
Robo de carteras a peatones	Tráfico de influencias en cuerpos policiales
Secuestro a una joven	Trata de personas

En cuanto a los factores que posiblemente expliquen el aparente aumento de casos donde la mujer actúa como perpetradora de delitos o como agresora, violenta o victimaria en el ámbito del hogar, en el delincuencia y en organismos policial; en el cuadro 11 se muestra la lista de los detectados según toda la información levantada. Es oportuno señalar que detrás de cada caso no está presente un solo factor, sino que, por el contrario, son un conjunto de factores que se entretajan para explicar esa conducta según el ámbito que se esté analizando. Asimismo, hay que destacar que existen muchos elementos comunes que explican el accionar de las mujeres en la comisión de delitos violentos y no violentos.

Cuadro 11. Factores explicativos identificados

*Conocimiento de la ley que protege a la mujer y manipulación a su favor de esta y del sistema de justicia.
*Machismo y la no denuncia de los delitos perpetrados por mujeres contra los hombres.
*Aumento de la pobreza y del agravamiento de la crisis económica
*Creciente materialismo femenino, las redes sociales y la banalización de la mujer.
*Empleo de personas influyentes para privar de libertad a hombres por delitos que no cometieron.
*Negligencia de parte de las autoridades competentes receptoras de denuncias
*Ausencia de una normativa o marco legal que señale los deberes que deben cumplir las mujeres y que tipifique delitos cometidos por mujeres en contra de los hombres.
*Fecundidad adolescente. Mujeres muy jóvenes que son madres y no están preparadas para ese rol.
*Disfuncionalidad y desestructuración familiar.
*Emigración de padres y/o de madres al extranjero dejando el cuidado de sus hijos con otros familiares.
*Mujeres que laboran para el gobierno de turno que gozan de inmunidad frente a la consumación de cualquier delito cometido
*Bajos sueldos y salarios de los policías, los que conducen a algunos – mujeres u hombres- a consumir o verse involucrados de diferentes formas en delitos violentos y no violentos.
*Deterioro de la educación en el hogar.
*La falta de establecer límites a los hijos de parte de los padres (biológicos o no).

<p>*Patrones violentos aprendidos en el seno de la familia (violencia intrafamiliar).</p>
<p>*Poca (o nula) supervisión de los padres en relación con lo que hacen sus hijos y con los individuos que se vinculan (en la comunidad, escuela, universidad, instituciones deportivas, religiosas, entre otras).</p>
<p>*Falta de motivación o de interés en instruirse (en la escuela o en las universidades) en el caso de las adolescentes y las jóvenes, ni el interés de estas por salir a buscar un trabajo decente, sino optar por el camino fácil a través de acciones ilícitas.</p>
<p>*La crisis imperante superpuesta con la pandemia y el aislamiento social.</p>
<p>*La pérdida del valor de las leyes y la impunidad.</p>
<p>*Muestra de autoridad de la mujer hacia sus hijos pero con comportamientos violentos.</p>
<p>*Los círculos de amistades con los que se relacionan las mujeres (principalmente las adolescentes).</p>
<p>*El uso de la violencia de parte de las mujeres como mecanismo de defensa para no ser agredidas como sus madres lo fueron en algún momento de sus vidas.</p>
<p>*Mujeres expuestas a fuertes tensiones por la crisis imperante y que han quedado solas como jefas de hogar con sus hijos o que, teniendo pareja, el hombre no se hace cargo de los hijos y recaen un sinnúmero de responsabilidades sobre ellas.</p>
<p>*Existencia de “muchas” madres solteras en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p>
<p>*Las ansias de poder y la ambición debido a las carencias presentes en sus vidas.</p>
<p>*El uso a favor de parte de las funcionarias policiales de la ley que protege a la mujer, en el ejercicio de sus funciones.</p>
<p>*Funcionarias entrenadas por hombres para arremeter en los casos donde sean mujeres a las que estén involucradas en hechos delincuenciales</p>

o no, incluso para arremeter contra hombres. En este factor entra ese proceso de “masculinización” de la mujer policía.

*Ingreso de mujeres a la policía que no están aptas desde el punto de vista psicológico ni tampoco desde lo psiquiátrico para formar parte de un cuerpo policial.

Según los hallazgos de un estudio desarrollado en Colombia por Norza-Céspedes *et al.* (2012) en mujeres privadas de libertad, la pobreza es uno de los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos por mujeres, ya que cerca del 70% de la población de mujeres estudiadas provenía de los estratos socioeconómicos más desfavorecidos. En nuestro caso, al menos tres cuartas partes, o vive en pobreza o vive en pobreza extrema, lo que muestra una coincidencia importante entre las investigaciones. A pesar de que los resultados en ambos estudios demuestran que la mayoría de las mujeres involucradas en los delitos identificados pertenecen o provienen de estratos socioeconómicos donde domina la pobreza o la pobreza extrema, es necesario utilizar esta información con cautela, pues no es posible inferir de estos datos que todas las personas que viven en estos estratos son potenciales delincuentes. En otras palabras, no toda mujer que viva en pobreza es delincuente o va a ser a futuro una delincuente.

Otro aspecto que es concordante entre los estudios es el hecho de que las familias desestructuradas (y disfuncionales) entran como un factor vinculado al riesgo de la consumación de delitos por mujeres. Así como también otros factores tales como: madres jóvenes, madres jefas de hogar, maltrato en la infancia y mujeres víctimas de algún tipo de abuso (sexual, explotación sexual o agresiones físicas), estos dos últimos relacionados con patrones violentos aprendidos.

CUANTITATIVOS

Los resultados cuantitativos obtenidos del número de delitos violentos y no violentos que lograron ser conocidos por la sociedad a través de la revisión de medios de comunicación regional, dan cuenta que, como era de esperarse, los hombres llevan el mayor peso en la consumación de delitos, y es que esto se refuerza con el hecho de que todos los estudios conocidos revelan que, aunque existe una gran diversidad de formas de criminalidad femenina y masculina, se puede expresar que, en términos generales, las mujeres consuman menos delitos. Además, por lo regular son menos graves, menos profesionalizados y propenden a una menor reincidencia (Fuller, 2008; Rutter *et al.*, 1999). Es claro que los hombres exhiben una mayor representatividad en el ámbito delictivo en general y, hasta la actualidad, una mayor representatividad como miembros de organizaciones criminales en todas sus divisiones, funciones y estatus (Sansó-Rubert, 2010).

Parafraseando a Rutter *et al.* (1999), hoy en día a ningún investigador del campo de la Criminología se le escapa que el género guarda una correlación con el delito. Por otro lado, el hecho, fehacientemente constatado de que los hombres manifiesten una propensión mayor a la comisión de delitos en comparación con las mujeres, ha llevado a centrarse en el estudio del “hombre delincuente”, ocasionando una “ceguera de género” inherente al campo de la Criminología (Cecil, 2006. Citado por Rutter *et al.* 1999).

Los números derivados de los medios nos dicen que, al menos en Mérida, la participación de la mujer en los últimos años (2019-2022) en la comisión de delitos –tanto violentos como no violentos- viene exhibiendo una tendencia al aumento. Además, se observa visiblemente que ha tenido participación en una gran gama de delitos. No obstante, su figuración es mucho mayor en los delitos no violentos. Estas

dos propensiones observadas, coinciden con los hallazgos encontrados en la parte cualitativa de este estudio y de investigaciones aludidas anteriormente, entre otras.

Por ejemplo, el estudio de Norza-Céspedes *et al.* (2012) desarrollado en Colombia, basado en técnicas cualitativas (entrevistas a profundidad y grupos focales) y cuantitativas (procesamiento y análisis de cifras públicas, y encuesta por muestreo), tomando como referencia a un grupo de mujeres capturadas en esa nación entre 2009-2010; reveló que los delitos en los que tuvo mayor participación la mujer fueron el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y la ejecución de hurtos –delitos no violentos- que fueron cometidos por el 63% del total de mujeres estudiadas. Este resultado, es muy próximo y coincidente con el obtenido en esta investigación donde esos dos delitos aludidos, fueron perpetrados por el 67,5% de las mujeres identificadas en los casos de delitos reseñados en los medios.

El delito violento donde más se vieron involucradas las mujeres colombianas fue el de lesiones personales (agresión), y dentro de la totalidad de delitos, ocupó el tercer puesto (9,2% de las mujeres cometieron ese delito). En el caso de Mérida, coincide que la agresión ocupó el primer puesto dentro de los delitos violentos, mientras que en el listado general de los delitos, se posicionó en el cuarto lugar (con 12%).

La baja cobertura informativa de parte de los periodistas en relación con la variable sexo (solo en 34% de los 139 casos se conoció esta información) y edad (solo en 25% de los 139 casos se conoció esta información) de las víctimas, no permitió hacer una adecuada y próxima interpretación a luz del comportamiento de estas dos categorías biológicas, por ser valores poco representativos de la cifra global. Sin embargo, es oportuno señalar que la casi totalidad de los hechos donde se logró tener esta información, estaban referidos a contextos de violencia intrafamiliar, quedando el resto vinculado a contextos delincuenciales donde es muy

probable que a los periodistas se les hiciera un poco más cuesta arriba obtener la información de sexo y edad de las víctimas.

Por el contrario, la edad de las victimarias sí fue una variable que se logró conocer en un buen número de casos (en el 65% de los hechos, es decir en 134 de 205), donde las mujeres entre los 20 y 39 años de edad concentraron el mayor número. Es decir, 64,9% de las mujeres que cometieron delitos violentos y no violentos en Mérida en el lapso estudiado, eran jóvenes, adultas jóvenes y algunas de mediana edad. Mujeres en plenas edades reproductivas -desde el punto de vista de la fecundidad- y en edades productivas desde una perspectiva económica. La edad promedio (o media) estimada para las mujeres victimarias resultó ser de 32,6 años. En el estudio de Colombia, la edad promedio fue un poco más baja, 31 años, no obstante, es muy próxima a la obtenida en esta investigación.

Como más del 90% de los delitos perpetrados por mujeres fueron cometidos en espacios abiertos o en la calle y en el hogar, esto nos permite decir que, en primer lugar, los primeros muy probablemente estuvieron relacionados con contextos delincuenciales en donde se ejecutaron delitos violentos y no violentos. Prueba de ello, es que, dentro de los tipos de victimarias, en 78,9% de los casos se trató de mujeres involucradas en delincuencia común u organizada. En segundo lugar, el hecho de que después le sigan los delitos consumados en el seno del hogar, nos lleva a expresar que es muy probable que estos hayan estado relacionados en buena medida con contextos de violencia intrafamiliar, de allí que, al observar la vinculación de las víctimas con las victimarias, las mujeres familiares y/o conocidas y dentro de estas específicamente las madres o madrastras y las parejas o exparejas femeninas, son las que mostraron los mayores valores.

Otras investigaciones también han puesto de relieve el papel de la mujer en la comisión de delitos. Giménez-Salinas *et al.* (2011), exponen que la mujer ha tenido

un rol relevante en España en delitos contra la propiedad, especialmente los hurtos, seguido de cerca por los robos. Luego, en segundo lugar, le continúan el tráfico de drogas. De igual modo, estos investigadores acotan que las mujeres también han tenido una participación relevante en el delito de trata de personas para explotación sexual, donde han ocupado un papel preponderante dentro de organizaciones criminales dedicadas a este delito, en labores de captación y control.

De nuevo, los resultados de Giménez-Salinas, Requena y De La Corte, coinciden con algunos de los obtenidos en nuestra investigación. La mujer involucrada principalmente en delitos no violentos como el hurto o el tráfico de drogas. Pero además involucrada en delitos violentos como el robo y la trata de personas para explotación sexual, ambos delitos reseñados en algunos casos narrados por las informantes que participaron en las entrevistas y grupos focales, siendo 31 años la media de edad de las mujeres españolas victimarias.

CONCLUSIONES

El panorama captado a partir de los resultados cualitativos conduce a decir que en Mérida, si bien es cierto el hombre sigue siendo el protagonista como agresor o victimario de la mayoría de delitos que acontecen, no es menos cierto que se percibe que las mujeres han venido incrementando su participación, no solo en delitos violentos sino también en delitos no violentos, tanto en el ámbito del hogar, delincuencia y en los cuerpos policiales. Por supuesto, no se puede caer en generalizaciones. Es solo un cierto número de mujeres o grupos de mujeres que cada día se están sumando a la lista de agresoras, victimarias o perpetradoras de delitos.

Las cifras derivadas de la revisión de los medios de comunicación son congruentes con aquella percepción. Por un lado, se observó una tendencia ascendente de los casos conocidos por la sociedad de la participación de la mujer en la consumación de delitos, y, por otro, de la gran variedad de delitos violentos y no violentos en los que participa. Además, tanto en los resultados cualitativos como en los cuantitativos, su mayor participación se inclina hacia los delitos no violentos resaltando principalmente el tráfico de drogas, el hurto y el fraude (la estafa). De igual modo, en ambos resultados, la agresión fue el delito violento más cometido por ellas.

Los factores descifrados son múltiples: individuales, familiares, comunitarios, de relaciones extrafamiliares, institucionales y sociales, estos dos últimos asociados a la emergencia imperante. Esto lleva a decir que detrás de cada caso conocido no opera un solo factor, sino que son un conjunto particular de factores que se combinan los que los desencadenan.

No existen diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en Mérida. Tanto las merideñas como los merideños gozan de las mismas oportunidades para

salir adelante, generar ingresos y mejorar su calidad de vida, en medio de la crisis reinante a la que no es ajena la sociedad merideña.

Es posible conjeturar que el incremento de la comisión y consumación de delitos violentos y no violentos del género femenino dentro del ámbito delincriminal, en buena medida es producto de la emergencia humanitaria compleja que empezó a aparecer desde 2014 y que persiste hoy en día, cuya variedad de aristas negativas podrían pesar mucho más sobre ciertas mujeres: las más empobrecidas, las solteras y con hijos, las pertenecientes a familias desestructuradas y/o disfuncionales, las que padecen mayor inseguridad alimentaria, las que no tienen empleo o si tienen no les permite vivir bien ni darle calidad de vida a sus hijos, las que tienen ansias de poder y ambiciones debido a las carencias presentes en sus vidas, entre otras situaciones. A esto hay que añadirle que la creación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia, y la difusión y peso que se le ha dado para conocimiento del género femenino en defensa de sus derechos, ha sido un instrumento legal usado y manipulado a su favor por cierto número de mujeres, el cual ha servido como escudo para lograr objetivos malsanos trazados y para evadir la justicia por crímenes cometidos; lo que se agrava -en contra de los hombres- por la desidia y negligencia que se hace presente en ciertas instancias públicas gubernamentales receptoras de denuncias.

En el ámbito del hogar, creemos que también pesa mucho la emergencia humanitaria compleja. Nuestra hipótesis es que la crisis, concatenada con situaciones particulares individuales (Por ejemplo: mujeres con personalidad agresiva o que padecen -u otro miembro de su hogar- un trastorno mental, o mujeres que consumen alcohol y/o drogas) y familiares (Por ejemplo: familias desestructuradas y/o disfuncionales), han generado diferentes problemas y tensiones sobre los hogares, y en especial sobre las mujeres madres y cabezas de

familia, que han llevado a un número de ellas o a convertirse en mujeres violentas contra los miembros familiares o a acentuar el nivel de violencia que ya venían ejecutando desde tiempos anteriores contra estos. Estos dos últimos escenarios planteados podrían haberse exacerbado con la aparición de la pandemia y el aislamiento social entre 2020 y buena parte de 2021.

Por su parte, planteamos que la agresividad o violencia exhibida por ciertas mujeres en los cuerpos de seguridad del Estado es consecuencia de un proceso de “masculinización” en el que se ven inmersas para formarse como policías, bien sea por la influencia en la formación de la vieja escuela (como lo indicó la entrevistada) o bien sea una vez que ingresan formalmente a los organismos policiales. Ello para asemejarse a los hombres –que representan la mayoría de los funcionarios- con el objetivo de tratar de cumplir sus funciones a cabalidad, para equipararse a aquellos y para lograr respeto dentro de las instituciones. En el caso de algunas (y algunos policías) que se ven inmersas en delitos, parece ser que los bajos sueldos, la pobreza y la crisis económica, son los factores que las han impulsado a delinquir, donde además es muy probable que en algunos casos exista un aprovechamiento de su cargo o investidura para lograr tal fin, el de delinquir y obtener un provecho ilícito.

Debemos agregar, para reforzar lo anterior, algunos argumentos de investigadores que exponen que la cultura de género de los organismos policiales ha sido objeto de análisis y de crítica. Se argumenta que los valores policiales glorifican la virilidad, el brío y el dominio, todos ellos asociados con el principio machista. Incluso se ha evidenciado que con frecuencia las mujeres policías padecen de discriminación y acoso sexual por parte de hombres policías. Sin embargo, se observa también que aquellas desarrollan numerosas estrategias para alcanzar diferentes beneficios. Estas estrategias pueden abarcar desde adoptar comportamientos masculinos para promoverse entre sus colegas, hasta apelar a su supuesta debilidad para obtener ventajas de estos (Brown y Heidensohn, 1996;

Heidensohn, 2000. Citados por Fuller, 2008). Todo esto es congruente con nuestros hallazgos y con la conjetura planteada.

Todos estos hallazgos conducen a decir, al menos en Mérida, que no se trata de afirmar en ningún caso que la mayoría de las merideñas -o de las mujeres no merideñas residenciadas en la entidad- son agresivas, violentas o que están cometiendo diferentes delitos; sino que la mujer debe dejarse de estudiar, observar y concebir solo como víctima de delitos vinculados típicamente en el seno de la familia, a los relacionados con afectos o con obsesiones de la honra y relaciones sexuales prohibidas (Fausto en Andruccioli, 2002), en otros términos, hechos vinculados a contextos de violencia intrafamiliar, de género y sexual. La mujer entonces, por lo general, no aparece como sujeto sino como objeto de delitos, por ejemplo, de agresiones, de disputa entre hombres, víctima de femicidios, de violaciones sexuales y de otras transgresiones.

En definitiva, parafraseando a Heinesohn (1995), lo que no tiene cabida en la actualidad y que necesariamente debe superarse, es la visión invariable e inmóvil de la mujer en relación al delito. Asumir, por ejemplo, la perspectiva de que las mujeres sólo pueden ser dominadas, nunca las que dominan u oprimen, las que siempre son víctimas, mas nunca agresoras, no puede ser aceptada. Por ende, en estos tiempos carecen de total vigencia las explicaciones paternalistas para la criminalidad femenina y sobre la “naturaleza no amenazante” de las mujeres.

REFERENCIAS

Briceño-León (2022). *Tanatopolítica en Venezuela: Sicariato de Estado y derechos humanos*. Editorial Alfa. <https://bit.ly/3Rx0HOZ>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Proyecciones de población*. CEPAL. <https://bit.ly/3SEEX58>

Díaz, Alba. (2020). *Criminalidad y género: Breve aproximación a la delincuencia femenina*. Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid. <https://bit.ly/3RD5M2x>

Freitez, A., Correa, G., Di Brienza, M., Poleo, R., & Jácome, C. (2018). *Mérida. Indicadores sociodemográficos basados en la ENCOVI 2016*. Universidad Andrés Bello-Reto País.

Fuller, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica. *Tabula Rasa*, (8), 97-110. <https://bit.ly/3CDyIt2>

Giménez-Salinas, A., Requena, L. & De La Corte, Luis. (2011). ¿Existe un perfil de delincuente organizado?: Exploración a partir de una muestra española. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13-03, 1-32. <https://bit.ly/3V3vw0L>

Heinensonhn, F. (1995). *Woman and crime*. (2.^a ed.). University Press.

Norza-Céspedes, E., González-Rojas, A., Moscoso-Rojas, M. & González-Ramírez, J. (2012). Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal. *Revista Criminalidad*, 54(1), 339-357. <https://bit.ly/3M4o7ud>

Observatorio Venezolano de Violencia. (2020). *Informe anual de violencia 2020. Entre las epidemias de la violencia y el Covid 19*. Lacso. <https://bit.ly/3r0yer9>

Observatorio Venezolano de Violencia. (2021). *Informe anual de violencia 2021*. Lacso. <https://bit.ly/3e1egsA>

Observatorio Venezolano de Violencia Mérida. (2020). *Informe anual regional de violencia 2020*.

Observatorio Venezolano de Violencia Mérida. (2021a). *Una realidad innegable en Mérida: el aumento de la pobreza*. Observatorio Venezolano de Violencia. <https://bit.ly/30PcuUD>

Observatorio Venezolano de Violencia Mérida. (2021b). *Informe anual regional de violencia 2021*.

Observatorio Venezolano de Violencia Mérida. (2022). *Aumentaron delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes merideños*. Observatorio Venezolano de Violencia. <https://bit.ly/3V0kgCl>

República Bolivariana de Venezuela. (2014, 25 de noviembre). *Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Gaceta Oficial No. 40.548. <https://bit.ly/2CmSEAN>

Rutter, M., Giller, H. & Hagel, A. (1999). *La Conducta Antisocial de los Jóvenes*. Cambridge. Cambridge University Press.

Sansó-Rubert, P. (2010). Criminalidad organizada y género: ¿hacia una redefinición del papel de la mujer en el seno de las organizaciones criminales? *Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV*, (3), 3-21. <https://bit.ly/3edeLzz>

UCAB. (2021a). *Indicadores Sociales INSO-ENCOVI*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. <https://bit.ly/36pLIVN>

UCAB. (2021b). *Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. <https://bit.ly/3VdW7se>

UNODC. (2015). *Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). <https://bit.ly/2XnM0HR>

Wharton, A. (2005). *The Sociology of gender: An Introduction to Theory and Research*. Blackwell Publishing Ltd. <https://bit.ly/3fwl0if>